

I MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 120 SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 30 DE MARZO 2016.

Siendo las 11,25 horas abre la Sesión el Preside del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Rolando Silva Fuentes, Juan Alarcón Roa, Luis Gatica Polanco; Felipe Vergara Lucero, Rene Trejo Sánchez y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; Finanzas; Maria Ines Villarroel Pacheco; **Secpla Francisco Jeldes Diaz; Jurídico** Claudia Álvarez Alday; **Dideco** Maritza Verdejo Acuña; **DOM** Luis Bernal Fermandois; **Control** Rafael Navarrete Arancibia; **P. Comerciales** Beatriz Verdejo Peña y **Salud** Jose Acevedo Encalada.

Tabla: 1) Actas anteriores; 2) Correspondencia; 3) Audiencias Públicas: **3.1.-** Cuerpo de Bomberos; **3.2.-** Línea de Buses Lomquibus; 4) Informe de Comisiones: Salud Modificaciones Presupuestarias; Ordenamiento Territorial- 2ª Etapa Análisis Plan de Desarrollo Comunal; Finanzas **5)** Análisis Respuesta de la DOM a Contraloría- Tema Hotel Decameron; **6)** Propuesta de Actividades Relevantes para la conformación del Cosoc periodo 2016-2020; **7)** Cuenta del Alcalde y **8)** Varios

I.- ACTAS ANTERIORES

1.1.- Acta Sesion Ordinaria N° 111 de fecha 16.12.2015; Se adoptan los siguientes acuerdos de Concejo.

Acuerdo N° 425; El Concejo Municipal aprueba la renovación de 62 Patentes de Alcoholes, primer semestre año 2016, con la abstención del Concejala Sr. Rolando Silva, quien se inhabilita por probidad.

Acuerdo N° 426; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad entregar un aporte de \$ 200 mil pesos a la Iglesia Misionera Nueva Alianza de Chile, previa acreditación de personalidad jurídica vigente y como receptora de Fondos Públicos.

Acuerdo N° 427; El Concejo Municipal aprueba unánimemente el valor de la Tarifa de Aseo Domiciliario año 2016 por un total anual de \$ 19.582.-

Acuerdo N° 428; El Concejo Municipal aprueba unánimemente la Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el Presupuesto de Educación 2015 por un valor de \$ 274.975.000.-

Acuerdo N° 429; El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros presentes aprueban el no emplazamiento dentro del campo dunar del Proyecto Hotel Decameron.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesion Ordinaria N° 111 celebrada el 30.03.2016.

1.2- Acta Sesión Ordinaria N° 112 de fecha 06.01.2016; Se adoptan los siguientes acuerdos de Concejo:

Acuerdo N° 432; El Concejo Municipal aprueba el aporte de \$100.000.- para el niño Ignacio Toro quien va a representar al Club de Fútbol Amateur en Paraguay.

Acuerdo N° 433; El Consejo municipal aprueba dejar el dejar abierto la instancia para aquellos Concejales que quieran participar en algunas capacitaciones de verano por los cursos de Iter Chile

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 112 celebrada el 06.01.2016.

1.3- Acta Sesión Ordinaria N° 113 de fecha 18.01.2016; No se adoptan acuerdos de Concejo.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 113 celebrada el 06.01.2016.

1.4.- Acta Sesión Ordinaria N° 117 de fecha 29.02.2016; Se adoptan los siguientes acuerdos de Concejo Municipal.

Acuerdo N° 448; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la participación de los Concejales que se interesen en el Seminario que imparte el Instituto Belga Cedora con el Seminario la Defensa Municipal frente a los excesos de Contraloría y la de Press Capacitación acerca de la Ley N° 20.500, de las fundaciones, corporaciones y organizaciones comunitarias.

Acuerdo N° 449; El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar Modificación Presupuestaria de Egresos del Área Municipal que se indica:

Acuerdo N° 450; El Concejo Municipal por unanimidad de los presentes acuerda modificar la nominación del ítem 31 02 004 016 por Semaforización de intersecciones urbanas.

Acuerdo N° 451; El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar Modificación Presupuestaria de Gestión en Educación que se indica:

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 117 celebrada el 29.02.2016.

1.6.- Acta Sesión Ordinaria N° 118 de fecha 02.03.2016; Contiene los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 452; El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar los siguientes espacios públicos para realizar Propaganda Electoral en la comuna:

- 1.- Explana El Manzano, 300 m2., Avda. 21 de Mayo entre Psje Moreno y calle Gregorio Arrieta.
- 2.- Acceso Quintero, frente a Rotonda, 500 m2. Encuentro de Ruta F-210 con Avda. Normandíe.
- 3.- Centro Cívico de Loncura, 500 m2, calle Yungay con calle Chimbote.

Acuerdo N° 453; El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar la suscripción de Convenio de Pago por deudas impagas que mantiene la Municipalidad de Quintero con Chilquinta S.A. por la suma de 14.060 UF pagaderas en 36 cuotas iguales y sucesivas, sin considerar el pago de un pie como pago inicial ni dejar establecido como prenda ningún inmueble municipal.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 118 celebrada el 02.03.2016.

1.7. – Acta Sesión Extraordinaria N° 93 de fecha 23.12.2015; Se adopta el siguiente acuerdo de Concejo:

Acuerdo N° 430; El Concejo Municipal aprueba el cambio de la meta de Alta Prioridad Institucional, por Modificar las Publicaciones de nuestro sitio Web de Transparencia Activa preparando el cambio al portal de Transparencia del Estado.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 93 celebrada el 23.12.2015.

1.8.- Acta Sesión Extraordinaria N°94 de fecha 31.12.2015; Se adopta el siguiente acuerdo de Concejo:

Acuerdo N° 431; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad modificaciones Presupuestarias de Ajustes de las Áreas: Municipal, Educación y Salud que se indica.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 94 celebrada el 31.12.2015

II.- CORRESPONDENCIA.

2. 1.- Sra. Lilian Vásquez Donoso; Informa lamentable situación que le afecta directamente, como comerciante en sector Pasaje Sordini.

2.2.- Jardín Infantil y Sala Cuna Bambi; Solicita apoyo, para mejorar seguridad vial de niños y familias por falta de señaléticas.

2.3.- Sra. Lilia Tejeda Urbina; Plantea que no fue considerada para los nuevos módulos de la Feria Artesanal Plaza Ignacio Carrera Pinto.

2.4.- Junta de Comisionados del Condado Miami- Dade; Invita a la XXII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, que se llevara a cabo del 13 al 16 de Junio de 2016, en el Hotel Hilton Miami, en Florida.

2.5.- Corporación Municipal de Cultura y Turismo Quintero; Solicita exponer al Concejo Municipal Cuenta Pública de la Corporación Municipal de Cultura y Turismo de la Comuna de Quintero.

2.6.- Agrupación Social y Cultural Liga Súper Senior Quintero de fecha 17 de Marzo de 2016; Solicita premios para distinguir campeones del 1er Campeonato Master Senior de Quintero.

2.7.- Ex Voluntarios Defensa Civil de Quintero; Solicita la intervención de sede y que la Municipalidad se haga cargo, además ayuda y apoyo para la salida del jefe Sr. Eduardo Candía Venegas.

2.8.- Oficio N°03 de fecha 21 de Marzo de 2016, de la Encargada de Patentes Comerciales; Solicitud de patente de alcoholes, giro Restaurant de alcohol.

2.9.- Oficio N°14 de la Dirección de Obras; Remite nómina de permisos de edificación, resoluciones y recepciones en los meses de Octubre a Diciembre de 2015.

2.10.- Pastoral Juvenil de la Parroquia Santa Filomena; Solicita aporte monetario de \$200.000, por medio de la Agrupación Zumba Quintero.

2.11.- Invitación Incadep; Seminario Taller Financiamiento de los Procesos Electorales, Análisis de la Ley N° 19.884 sobre Transparencia, Limite y Control del Gasto Electoral a realizarse desde el 18 al 23 de abril de 20016.

De la Correspondencia.

Jardín Infantil y Sala Cuna Bambi;

Sr. Silva: Solicitud para mejorar la seguridad vial de los niños y las familias que asisten al Jardín. ¿Qué posibilidad hay para ver el tema? Son muchos los niños que van a ese Jardín y pasan los vehículos muy rápido.

Sr. Alcalde: Conocimos esa solicitud en una actividad de inicio escolar a través de la Directora y efectivamente el Jardín Infantil Bambi, que es el Jardín Infantil que se inauguró hace poco tiempo atrás en el sector de Chile Barrio, de la Fundación Integra, en la calle Lazo donde están solicitando dos cosas: Una de ellas era la colocación de la iluminación, justo en esa cuadra tiene postes en la esquina de abajo en la calle Eusebio Lillo, después la de arriba que es Gómez Carreño, en ambas esquinas pero en el medio no hay. Hoy día, ya solicitamos a Chilquinta una ampliación de línea para colocar dos postes en la mitad de la cuadra como tiene todas las cuerdas de Quintero, que en su mayoría tienen cuatro postes en la cuadra, esa no tiene.

Por otro lado, también le pedimos al Director (S) de Transito para que haga un estudio para colocar la señalética que hoy día, no existe como Jardín Infantil, alguna señalética de velocidad también están pidiendo.

Sr. Silva: Por lo mismo se van a mandar a ver la señalética que se va a poner ahora, mi pregunta va más allá. Lo que pasa que esto lo pidieron el año pasado y al final no se hizo. Me gustaría que esto a la brevedad se concretara porque son muchos los niños y la gente la que va al Jardín, más encima que se extendió la jornada hasta las 19,00 horas de la tarde algunos, ya se acerca el horario de invierno que esta oscuro. Esa mi preocupación.

Sr. Alarcón: La misma temática que es la seguridad en los colegios, quiero felicitar al Alcalde con lo que se tomó en cuenta con respecto al Colegio Costa Mauco y al frente del Jardín Infantil Pequeños Piratas, la colocación de las rejas que quedaron muy buenas, así también por lo menos el acceso que quedo muy bueno.

Sr. Alcalde: Se consideró rápidamente porque está el tránsito de salida más fluido y lo que viene ahora, que en la mañana nos reunimos con el equipo técnico estamos en proceso de licitación porque el Concejo Municipal me autorizo M\$80.000., para comprar e instalar en dos esquinas semáforos porque para cada esquina vale M\$42.000 y en una de estas está considerada donde está el Colegio Costa Mauco, se está viendo el diseño que pasa por la aprobación de la Dirección de Control de Tránsito de la Va. Región y con el flujo de vehículos que midieron, se autorizaron dos esquinas por ahora. Una es Estrella de Chile con Normandíe y Estrella de Chile con el Colegio Costa Mauco, previniendo algún accidente.

Entre la licitación, aprobación e instalación son cerca de 60 días. También mandamos a la Dirección del Control del Tránsito a que si nos autoriza en colocar el siguiente semáforo de la calle Luis Cousiño con Argentina porque también se produce bastante problemas con los días de funcionamiento de la Feria para cruzar Luis Cousiño. No vamos a hacer las tres cosas juntas porque obviamente no está en el presupuesto los M\$120.000., mientras tanto podemos ver los resultados con los dos que vamos a colocar.

Sr. Gatica: Considero que las medidas son excelentes, pero hay pequeños detalles que son más delicados. Por ejemplo, donde están los colegios, entre ellos el Costa Mauco se están colocando las rejas es excelente, pero un poco más allá hay una empresa que hace mucho movimiento y ocupa no solamente las veredas sino que también ocupa la calle para hacer los movimientos y a cualquier hora. Eso hay que tomarlo, la Dirección de Tránsito debiera poner por lo menos una señalética de no estacionar porque se toman los dos lados, se toman la calle, la vereda a plena luz del día, incluso hacen trabajos de fierro afuera. Considero que hay un límite, o sea está bien a lo mejor, le da trabajo a la gente, está bien pero no en los espacios públicos, menos al lado de los establecimientos educacionales.

Sr. Alcalde: Creo que más que Tránsito mandemos un Inspector de Patentes, que verifique que es lo que está ocurriendo con esa actividad.

Sr. Gatica: Si, con la ocupación de los espacios para que decir del espacio que está detrás del pasaje en la Ferretería Higuierillas, se han apropiado de él.

Sr. Alcalde: Más que mandar a un inspector voy a mandar a buscar el Gerente de esta Ferretería.

Sr. Gatica: Hay que hacer lo mismo que se hizo con el Pasaje Albert, medidas radicales es la única forma que se tiene para evitar este tipo de situaciones.

Sr. Alcalde: El Pasaje Albert tuvimos que cerrarlo porque el Supermercado Unimarc lo había tomado de carga y descarga y de acumulación de cartones y de todo, había tomado como parte de ellos, hubo que cerrarlo, queda la mitad solamente. Lo mismo, la Ferretería Higuierillas compro al frente, se está tomando la calle como carga y descarga de camiones, por lo que vamos a hacer lo mismo, vamos a mandar a buscar al Gerente de la Ferretería a través de la Oficina de Patentes más que la visita de un Inspector el que solo podrá hacer una amonestación, pero el problema tal vez, va a continuar. Entonces, citaremos al Encargado del local.

Sra. Lilian Vásquez Donoso- comerciante en sector Pasaje Sordini.

Sra. Cartes: Me gustaría que se diera lectura a esta solicitud, toda vez, que aquí hay un tema de discriminación, hay varios conflictos, considero que son conflictos que se pueden subsanar porque son espacios públicos son de todos los Quinteranos y el municipio es el que tiene que decir algo al respecto.

Se procede a la lectura de la citada carta.

S.Municipal; “Junto con saludar por medio de la presente, deseo informar a ustedes una situación lamentablemente que me afecta directamente, de la cual declaro cierta discriminación en el trato recibido.

Particularmente me refiero al proyecto de recuperación del sector Plaza Estacion y Pasaje Sordini, en el cual se incluyó la permanencia de los locatarios gastronómicos, pero no se me considero con mi emprendimiento.

Mis inicios en ese mismo lugar comienzan en el año 2001 con todos mis permisos en correcta legalidad (Permisos Municipales y Sanitarios), debido a la permanencia en todos estos años, constancia y buena calidad del servicio, pude acceder a la obtención de una patente que no ha sido respetada ni siquiera por los funcionarios municipales, debido a que en una temporada tuve que cancelar un parte municipal por una suma alrededor de \$40.000., debido a la intransigencia, falta de respeto y profesionalismo de los inspectores (Sr. Jonathan e Ignacio), quienes fueron los encargados de fiscalizarme en terreno.

Cabe mencionar también el hostigamiento hace 03 años, recibido en algunas ocasiones por parte de otro locatario del sector,(Pomairino), quien se jacta de tener buenas redes personales para su funcionamiento y autorización amplia para la utilización de los espacios, indicando que en algún momento igual me iban a retirar de manera definitiva. Desconociendo además que su lugar de emprendimiento fue el lugar designado para mí.

Desgraciadamente con toda esta situación el señor parece que tenía la razón, es lamentable que existan personas como él y su entorno pensando solo en el beneficio propio sin respetar a los vecinos, menos la trayectoria, considerando que la fuente laboral del emprendimiento alcanza para todos.

Con ello debo sumar las reiteradas veces que han tratado de robar mi carrito, siendo la tercera semana de febrero del 2016, el último intento, dejándolo como daño considerable, es por eso que lo tuve que retirar.

Lamento llegar a estas instancias y no quiero dejar de compartir que para mí significa mucho este emprendimiento, fueron años de documentación, de papeles solicitados, visitas a la Municipalidad de cuanto pago fueron requeridos por uno u otro documento, para luego atreverse y contar con lo que fuese mi primera fuente laboral, gracias a ellos recibí mis propios ingresos, sin depender de otros y más aún ser un aporte a mi familia no solo como dueña de casa, muchas veces he sido emplazada a comentarios negativos y malintencionados como por ejemplo; ella no tiene necesidad, es una aprovechadora, claro se debe estar arreglando., etc.

Gracias a Dios he tenido la oportunidad de seguir adelante y a toda esa gente que en algún momento realizo comentarios mal intencionados, me gustaría decirle que la necesidad no se justifica a través de la pobreza, para mí fue una oportunidad laboral a raíz de un problema familiar que pudimos superar gracias a mi esfuerzo y al de mi familia que nos apoyamos en momentos difíciles.

Puedo escribir más hechos negativos relatando todas las cosas que he tenido que pasar producto del hostigamiento constante del último tiempo para salir del lugar, pero mi objetivo es cerrar un ciclo de manera positiva y no quedarme con los hechos negativos.

Para finalizar quiero exponer que a comienzos de febrero, recibí constantes llamados telefónicos de funcionarios municipales indicando que por la construcción de los módulos debía sacar el carro de lo contrario sería llevado a los corrales. Es ahí cuando me di cuenta de la situación que me encontraba.

Me extraña de sobremanera ese trato arbitrario recibido, toda vez que el resto de los locatarios han sido favorecidos con la inclusión en los espacios, efectuando la construcción propia para la inclusión del proyecto y así como tuvieron mis datos personales contactamos para indicarme el desalojo, por esa misma vía pudieron haberme invitado a participar del proyecto.

Por lo anteriormente expuesto junto con esperar entregar una declaración al respecto de esa situación solicito a ustedes que se pronuncien sobre que pasara finalmente con mi permanencia y patente comercial en el lugar mencionado.

Sin más que decir, y adjuntando a la carta, antecedentes para su revisión, quedo a la espera de una oportuna respuesta a mis inquietudes, saluda cordialmente Lilian Vásquez Donoso aparece un Rut, un fono y un domicilio

Sr. Alcalde: Me entere de este tema hace una semana atrás, debo ser súper sincero, he visto re poco personalmente los trabajos en el Pasaje Sordini por eso que me entere hace muy poco respecto del el tema del carro a raíz de la preocupación que manifiesta la Concejala, más me sorprendió que tenga patente. Vamos a buscar una solución pero primero que todo. Nos sorprende que tenga una patente en un espacio público, no está como al límite de la legalidad. Las patentes según el pronunciamiento jurídico que tenemos no corresponden a los espacios públicos, de uso de todas las personas, más allá de la autorización de permisos en espacios públicos que es distinto. Todos los carros que están en el centro tienen permiso, los carros que están en el pasaje Sordini tienen permiso

Sr. Gatica: Pumarino también usa uno espacio público.

Sr. Alcalde: Pero no tiene un permiso, no cuenta con una patente comercial de un local establecido. Ahí está la diferencia entre un espacio público y los locales establecidos, lo cual no tengo ningún interés en caducarla. Solo voy a revisar que cumpla con la normativa.

Sra. Cartes: Primero decir que nosotros estamos por el bien común de todos los Quinteranos, todos tiene derecho de tener sus emprendimientos, pero a mí me extraña también que el local Pumarino ha crecido enormemente en desmedro de sus otros vecinos que se mantienen chiquititos. También volver a reiterar, lo he dicho en varias ocasiones que el señor Pumarino no tiene su re marcador de agua y de luz, eso lo estamos pagando nosotros. Eso es una actividad comercial, es lucro por lo que no tenemos porque el Municipio estar pagando, se quedó hace mucho tiempo en colocar un remarcador, lo que no se ha producido.

Quiero dejar nuevamente marcado ese precedente porque algún día va a llegar esto y va a rebotar.

Sr. Alcalde: Entiendo que este tema lo tocamos el año pasado cuando hicimos la selección de los locales que estaban ahí, ninguno tenía re marcador, firme una solicitud de Obras cancelando la

pega por parte de la Municipalidad de colocar un re marcador general no está individual, está en la salida porque tampoco podíamos negar el agua porque no tienen como conectarse al agua en ninguno de los carros que están ahí, ni la niña de Mario Urrutia, ni Pumarino, teníamos que prestar el baño del Francisco Coloane que está al lado de la Clínica Veterinaria, colocamos un remarcador nuestro y de ahí, están tomados, no está tomado de otro lado. Con respecto a la luz, lo mismo.

Sra. Cartes: Pedí un informe al respecto. Aprovechando que esta la funcionaria Encargada de Patentes, consultar si ese espacio público tiene derecho para colocar todas esas mesas afuera y con eso no quiero decir que no las coloque, si es bonito colocarlo, si tiene una buena actividad que proporcionar, otórguelas, pero creo que debiera ser para todos, el espacio se está favoreciendo, favorézcalo a todos, no sé si paga un valor extra por colocar mesas.

Sr. Alcalde: El proyecto que se está desarrollando en el Pasaje Sordini hoy día, que ustedes lo conocen o deberían conocerlo, contempla cierre del Pasaje Sordini, pasaje o calle que no está en el Plan Regulador, en una época se cortó la plaza en el fondo, no existía esa calle como tal. Entonces, la remodelación de la Plaza contemplaba recuperar este espacio que es público y dentro del proyecto de la licitación incluye la ejecución del cambio de los módulos, para convertir esto en un Bulevar, por lo tanto, todos los kioscos que están ahí, que se están remodelando se va a exigir la remodelación a lo que es un proyecto indica. Los particulares tienen que imitar esta simulación de trenes que se está ejecutando al frente que son los módulos de artesanía, que contempla la colocación de mesas en el Pasaje.

Sra. Cartes: Lo último, si efectivamente si estoy equivocada en el tema que si los re marcadores existen, ver si han ingresado dinero por este concepto.

Sr. alcalde: Pídale formalmente para que llegue la información con copia a los demás Concejales.

Sr. Vergara: Hay un hecho que es reiterativo. El tema de las quejas en contra del señor Pumarino, viene desde ya, hace un par de años atrás, lo que me molesta es que la vara no se mida para todos igual. El caballero Pumarino tiene el doble o el triple de espacio que los demás. Si se va hacer algo eventualmente en ese pasaje, que sea de la misma superficie para todos y nosotros no podemos considerar más para una persona que a otra, los vecinos tiene todos los mismos derechos. Sería bueno que quedara de manifiesto eso, que al construir estos módulos, todos tengan la misma oportunidad y cuando se llega a la construcción todos también tengan la misma área, la misma capacidad porque es lamentable que existan estas preferencias para algunos más que otros.

Sr. Alcalde: Una de las cosas que más ha costado, si ustedes han visto desde el inicio de la administración, uno de los decretos que ha hecho el Concejo junto al Alcalde es poder ir normando y ordenando la comuna. A ninguno de los ambulantes de los que están en Normandie o como los artesanos en distintos lugares, se les ha quitado el espacio público.

Lo que hemos hecho con cada uno, es normalizándolo y ordenando la comuna. Este proyecto debería hacer lo mismo, siendo que la inversión no es municipal, sino que el proyecto es particular porque el proyecto no contempla las actividades con fines de lucro que son estas ventas de comida, cada uno de ellos tiene que invertir en el local con las exigencias mínimas. Se decía que se necesitaba o no, pero con las exigencias mínimas que tiene que tener concordancia con lo que estamos haciendo.

Entiendo que la gente tiene la posibilidad de que trabaje, pero no por eso vamos a autorizar cualquier carro que se ponga en la Plaza. Hay una inversión de M\$500.000., se exige que la gente trabaje, pero que más o menos tenga una concordancia con lo que se está haciendo, que la inversión sea acorde, hay gente quien tiene menos ingresos que otro, nosotros veremos la forma para ayudar a ese emprendimiento para que se mejore.

En el tema de los metros cuadrados que plantea los Concejales Sres. Vergara y Gatica con respecto a lo que está ocurriendo ahí, obviamente no vamos a hacernos los lesos, no pueden haber preferencias con uno o con otro, o sea les dará a todos lo mismo. Los otros tres que están ahí, se les va a dar algunos de ellos tiene diferencia de un metro de un metro, cincuenta, que tiene que ver con la geografía del terreno para que no corten las veredas, pero no puede uno tener 80 metros cuadrados.

Sr. Vergara: Por ejemplo en el borde costero, se hizo un módulo para todos los sectores, creo que se debiese formular eso mismo. En este caso, son módulos similares pero en forma de tren.

Sr. Alcalde: Imitando el que está en frente de los artesanos que estamos haciendo con el proyecto.

Sr. Silva: Nosotros estamos en un error administrativo, viene la parte sanitaria, todo el tema. Estos locales que tienen mesas afuera, nosotros como municipio se le dio un espacio a este señor, todo sabemos de qué están hablando, armo 20 o 30 mesas que tiene afuera, ahora tendrá 10 y resulta con las patentes y el permiso que se le da y el permiso sanitario por comida para llevar, pero no para servirse porque no tiene baño. Nosotros damos esos permisos, a lo mejor nos ponemos la venda en los ojos y no vemos el por qué se dio ese permiso, porque de partida no tiene baño, los baños que están en la plaza tienen su horario de funcionamiento. ¿Cuál es el problema que pasa ahí?

Si nosotros damos permiso para que se venda cierta cosa o producto alimenticio, pero no pueden servirse productos porque son comida para llevar, estamos cayendo en un error como municipio, me incluyo porque nosotros como Concejales estamos fiscalizando todo el tema. Este señor se amplió, puso mesas, es un error que estamos cometiendo nosotros administrativamente.

Sr. alcalde: Con respecto a eso, me hago responsable de lo que voy a señalar. Hay que tener presente que en todas las comunas ocurre lo mismo cuando hay una transformación que toca a fondo, si fuera así la transformación sería súper fácil, no quedaría ningún comerciante en la comuna, dedicado a desarrollar el rubro de esa forma. Lo que usted plantea en el fondo Concejal, es sacar a todos los que venden completos en Quintero. Cuando uno da una opinión tiene que ser responsable de lo que está haciendo, en el fondo es que nosotros dejemos a nadie. Manifestar que los cambios son graduales.

Sr. Silva: Justamente, es diferente es sacarlo como el Alcalde dice, muy diferente dar un permiso en el cual hay un Informe del Servicio de Salud, en el cual dice este carro es comida para llevar o comida rápida. A lo que voy, si como municipio, le estoy diciendo esto, que si en el espacio municipal, estamos dando la posibilidad para que se amplíe, ponga mesas y lo que específicamente estamos hablando acá, nosotros como municipio, damos permiso porque hasta para construir tiene que tener un permiso de obras.

El Alcalde se está yendo para otro lado, lo que estoy explicando que en estos momentos está bien que uno le dé permiso a un carro que tiene la autorización del Servicio de Salud para vender completos, vende completo y empanadas para llevar, vienen al municipio y lo gestionan porque

Sanidad les da el permiso, frente al número tanto, etc. no es sacarlo. Particularmente uno como municipio le da permiso para que construya, ponga mesas y haga un agregado, a eso es lo que voy. Si está bien, también que los carros que venden completo o los que venden churrascos en la comuna, en Viña, en todos lados tienen para llevar y tienen la autorización por el Servicio de Salud, sanitario que tienen. Nosotros no podemos dar un permiso para que trabajen si no tienen permiso sanitario, irían en contra de la Ley

Sr. Alcalde: Con permiso, no debería haber ningún carro en la comuna de Quintero que no tenga permiso sanitario, o sea si existe algún permiso sanitario otorgado por Patente, que tenga y no tenga Resolución Sanitaria. Siempre he señalado a la gente que el Alcalde no puede dar dos tipos de permisos. Uno es la venta de comida porque el Alcalde no está autorizado por el Servicio de Salud, si no tiene la Resolución Sanitaria. No puedo autorizar. A veces a la gente le cuesta entenderlo.

Lo segundo, son las Patentes de Alcohol, no está autorizado por el Alcalde solo, sino que requiere del acuerdo de Concejo, el Alcalde tampoco tiene la facultad de darlo.

Respecto a lo que plantea el Concejal Sr. Silva, en la comuna el 80% de los carros que existen en la comuna coloca su mesa, vende esta comida afuera del carro, lo que no deben hacer porque son alimentos para llevar. Eso lo sabemos. Si nosotros quisiéramos ordenar la comuna de una vez por todas, se nos ha pasado tres años volando y aún tenemos un montón de cosas pendientes, es coprtar y partir de nuevo, pero eso significa un daño económico súper importante para las personas que viven de esto, es por eso que en el fondo cuando uno dice lista gorda, no corresponde legalmente hay que decirlo responsablemente, porque lo que ocurre aquí, ocurre en todos lados, uno no va más allá porque para que podemos cumplir con todas las exigencias que tiene que tener, no quedaría nadie.

Espero que la comuna no se pasaran ocho, diez años más, para que se vaya ordenando y que eso llegue a ocurrir, pero si queremos aplicarlo ahora, eso no es así. Lo que va a ocurrir en el Pasaje Sordini, hoy en día, nosotros buscamos con incorporar al proyecto el Pasaje Sordini es que hasta hace un rato atrás, existía más de un carro, sin agua, sin baño, con mesas afuera en la Plaza, algunos sin permiso, lo incorporemos con el proyecto de la Casa Estación sin sacar el baño, considerando todo, voy a ver que paso con la señora de solicitud, el proyecto no estaba el carro no tengo idea me entere hace dos semanas el tema de ustedes, excepto eso, a todos se les ha incorporado, pero normalizando o sea eso significa que el proyecto va a tener que estar todo normalizado, van a tener que tener los baños, van a tener la resolución que necesitan, uniformados, una serie de cosas, por eso es un proyecto de largo aliento, no de un día, para otro

Sra. Cartes: Solo quiero recalcar un poquito lo del Concejal Sr. Silva, o sea, estoy de acuerdo, nadie está en desacuerdo, ojala que diéramos la posibilidad a muchos más, no se puede siempre, pero lo que también es importante, es normar, o sea, si alguien va a dar una autorización, no he visto si tiene 20 metros, 30 metros, la verdad que no fui nunca a ver. También nosotros tenemos que pensar en los que están establecidos porque nunca vienen a pedir nada al municipio, sin embargo pagan arriendo, pagan consumo, los molesta a cada rato, Sanidad, Impuestos Internos, llegan de todos lados y aparte dan trabajo también. Por tanto, creo que también hay que normar, si van a dejar una autorización no pueden tener 20 o 30 metros porque hay algunos locales que hay quebrado, tenemos los negocios por todos lados.

Sr. Alcalde: Deben ingresar diariamente a lo menos un promedio entre 6 a 7 solicitudes, hay una disparidad con lo que ocurre con el Fosis y la Municipalidad. La Municipalidad invita a participar

en los proyectos Fosis, la gente va, se capacitan y le pasan los elementos para un carro de ventas de calcetines, y además, la gente no quiere para arriba, quiere en el centro de la ciudad.

Sra. Cartes: Es que no es malo o si no vamos a quebrar a todos los comerciantes del centro.

Sr. Alcalde: Por otro lado, todos estos que llegan, si uno actuara políticamente y ubicara a todos en el centro, tendríamos, 200 carros. Imagínate lo ha costado ir convenciendo a la gente para ir sacando los carros poco a poco, se ha ido reubicando en el Pasaje Cabo Ortiz, hay que darles dos o tres ubicaciones a las personas porque hacerse el simpático en este cuento, es súper fácil. Significa que no te importa la comuna, todo el mundo vendría y daríamos los permisos, pero los que vivimos en esta comuna, los que queremos la comuna, tengo que pensar más en lo establecido que pagan arriendo, tienen que pagar luz, personal, dan trabajo. Quintero, estadísticamente es una comuna que da más trabajos, a veces más que las empresas que están al frente, todos los locales que hay, hay más gente trabajando que una empresa grande.

Entonces, el ordenamiento para mí sería mucho más fácil colocar de un día para otro, pero los cambios, imagínate lo que ha costado ordenar el tema de los puestos de Artesanía de la Plaza de Armas; lo que ha costado poder participar con ellos, que tengan su lugar. Es más fácil revisar y sacar puestos, pero tampoco puede llegar hacerlo tenemos parado M\$450.000.-, que están en el Proyecto de Remodelación de la Plaza de Armas, no hemos podido implementarlo porque todavía no nos ponemos de acuerdo con los artesanos para no sacar a nadie.

La gente ya se ha acostumbrado a no pedir permiso en la Plaza Ignacio Carrera Pinto. Si recordamos a dos veranos atrás, sobre todo el segundo verano que está al mando de nosotros, era un campamento. Vine un día domingo a las 16,00 horas, había carpas armadas en la Plaza de Armas, de Quinteranos, eran mallas rachel de diversos colores, damos un permiso y te encuentras al otro día, con unos palos y una malla rachel. Costo tres años llegar a hoy día, lo que tenemos en la Plaza.

De repente la gente dice imagínense, la cantidad de gente que conozco, soy de la comuna, nací acá, para mucha gente en privado sigo siendo el Mauri y el Mauricio, cuando viene alguien a solicitarme un permiso. Le digo me encantaría, pero si dejo a ti, tengo que autorizar 200 puestos. En esto llevamos tres años y medio. Todo lo que plantea el Concejal Sr. Silva, entiendo no puede haber un puesto que tenga más metros cuadrados y 50 mesas afuera y la persona del lado, una mesa con menos metros cuadrados. Eso no puede existir.

Sr. Gatica: Cual es la sensación que queda con la carta, a veces lo importante no es lo que se hace sino lo que la gente siente, las percepciones. La percepción de la señora Lily es complicada porque hay injusticia porque hay unos que están protegidos más que otros. Es una percepción, no creo que el Alcalde este en eso, pero cuando uno ve los hechos concretos dice o y este, porque tiene que ser tan vasto. Conozco el caso de la hija de Mario Urrutia, que cuando ella presento el proyecto tuvo que ir a hablar con la Encargada de Desarrollo Urbano, le impuso un proyecto de kiosco, el trámite fue tan largo que la niña se desesperó tanto, paso el verano y no pudo instalar su kiosco. Este señor, instala su kiosco, creo que no pidió permiso a la DOM para la instalación del kiosco. No lo sé.

Sr. Alcalde: No es justificar las cosas, pero no es así, el trasfondo es que presento el proyecto, pero no señale que no lo pidió. Que es lo que hicimos, termino el verano.

Sr. Gatica: Existe la percepción no es solamente no es ver bien, cuando escucho a los Concejales y uno mismo también tiene esa percepción como que al Sr. Pumarino está desprotegido por un poder

oculto, no sé dónde, pero es como que es intocable. Al final que es lo que usted quiere, que las cosas sean más justas. A la Sra. Lily, se le entrego una patente, que se respete pero que no vayan unos inspectores que la acosen, esto en el verano también paso, incluso dijeron que no va a poder funcionar. La pregunta es ¿Se van a tomar las medidas? ¿Se va a ordenar eso? ¿Al final va a poder tranquilamente trabajar? He venido muchas veces, incluso sábado en la noche y ese carrito está abierto. Si hoy día se va a ordenar, todos van a sentir que los espacios se les entrego, que van a trabajar tranquilamente, pero si van a pasar seis meses más y la situación sigue igual, van a decir que lata.

Sr. Alcalde: Lo que hemos ido intentado es incorporar a todos en el proyecto. Lo que paso con los puestos de artesanía, todavía hay problemas. Esta cuestión es más de fondo, es de la formación de cosas. Tienen un comodato entregado en una cantidad de años importante, los que están en frente de la Cancha, donde el proyecto contempla la remodelación, dejándola como en los años, abierta al público, vamos hacer un museo, están las muestras de arte, por lo tanto, hay que sacar todo lo que hay ahí, bien o mal, era otra gente, por lo tanto, los puestos que se colocaron frente a la estación, serán 20 años atrás, donde había visión de tiempo, hoy día, el mundo está en la recuperación de los espacios, el cuidado del medio ambiente.

Empezamos hacer este historial, nos encontramos con que habían puestos de artesanía arrendados a Colectivos por este Pasaje, nada que ver, encontramos que el 20% de los puestos estaban arrendados, pero los espacios públicos no son para arrendarlos. Vino a hablar conmigo la señora que se los arrendo, me manifestó que le cobraban algo así como \$30.000 o \$40.000., diarias, por un puesto ubicado en un espacio público. Esta la otra versión, vino a pedir un espacio público, la señora que arrendo el puesto, mostro el contrato de arriendo y lo que pagaba. ¿Por qué arrendaba el puesto?, significa que no lo necesitaba. Estas cosas existen, cuando estábamos remodelando todo esto, aparecieron todos los artesanos y aquí cuando tú ves los puestos, los dos abiertos, no deben ser lo mismo, la verdad es que había 4 o 5 puestos de los que están en el Pasaje entre la Casa Estación y la Cancha que viven indigentes, nunca los he visto abierto, desde que tengo uso de razón, hay indigentes que están adentro. Cuando se enteraron que vamos a cambiar estos puestos para acá, aparecieron los dueños. Sabemos que no abren.

Hoy día, como está el otro proyecto, les interesa. Además tienen otro problema. La Municipalidad les entrego un comodato de un terreno que es de Ferrocarriles del Estado, porque el Pasaje que está ahí es parte del Plano de la Casa Estación o sea la Municipalidad entrego un comodato en un espacio privado. Antes era del Estado hoy día, es privado. No puedo entregar un permiso en el patio de mi vecino. Los invitaron a todos a una reunión y se les comunico con el plano. Cuando hacemos los puestos nuevos, hoy día aparecen 10 personas que tienen puestos ahí, que nunca han abierto hoy día, los abren.

Clarificando, quien efectivamente por ultimo ha trabajado los veranos para poder considerarlo, es una tremenda pega. Entonces, cuando usted Sr. Concejal, del ordenamiento, lo estamos intentando hacer. Para mi es mucho más fácil cortar por lo sano y decir, esto no es espacio municipal fuera, sé dónde llegue así listo fuera esto es un espacio municipal fuera, estaría 50 metros eliminando. Esta esta cuestión tiene que ser ahora, o sino va afectar a la gente, tiene que ir ordenándose, dar la posibilidad.

Nosotros hemos ido ponderando, como el caso de la señora que no está en el proyecto porque seguramente lo desconozco porque hay todo un levantamiento de una empresa, esto ni siquiera la hizo la Municipalidad, contratamos a una empresa de arquitectura para que hiciera el levantamiento, probablemente cuando se hizo un levantamiento a todas las personas que estaban

ahí, no estaba el carro, lo desconozco, pero como no estaba considerado en el plano que le entregamos.

Respecto de la señora, ya recibí la información, sé que existe, no la voy a eludir, no voy a traspasar la responsabilidad al Concejo Municipal porque no tiene que ver en esta materia, si bien tiene que ver en la defensa en lo social de lo que ellos hacen, lo que me parece muy bien, que entiendan estas cosas, que no ocurran discriminaciones porque tienen que entender que en la Municipalidad trabajan 950 personas, no soy inspector de terreno, no tengo el tiempo para visitar a todos los kioscos para ver qué es lo que está pasando. En este minuto no sé dónde está el camión de la basura, no sé dónde está inspector, asumo que todos hacen su trabajo, pero tampoco puedo todo el día, estar detrás de un inspector, es imposible por eso que los inspectores lo hemos cambiado tres veces. Al hacer un seguimiento, lo que dice usted, a lo mejor, efectivamente hubo un hostigamiento, ya no están esos inspectores porque fue una sumatoria de cosas, pero tampoco puedo actuar de un día para otro porque vienen todos los días personas a decirme por ejemplo, que el Director de Control me trato súper mal y al otro día, la misma persona me dice, el Director de Control me trato súper bien. Entonces, eso depende de la percepción si yo en mi forma de actuar de lo que cada vez, alguien me dice algo, yo lo habría cortado hace rato. Hay que tener responsabilidades en estas cartas cuando son firmadas, cuando son escritas, es distinto una denuncia por escrito, formal. Me voy a preocupar personalmente del tema, lo voy a revisar.

Sr. Trejo: Me preocupa y me sorprende que un tema haya sido tratado años atrás, que todavía se sigue tratando, espero que los que continúen en esta mesa o los que se agreguen a esta mesa también no lo sigan tratando.

Entiendo también que hay usos y costumbre que no viene solamente desde hace tres años, sino que muchísimos años atrás, en el cual esto no es nada nuevo, lo que no quiere decir que estos problemas tienen que ser eternos, por lo tanto, habría que diferenciar los tipos de problemas. Hay un tipo de problemas que son a largo plazo, tiene que ver con la parte cultural y eso es un trabajo de largo plazo, hay que irlo haciendo, pero también hay otros problemas que son a corto plazo.

No me parece correcto que tengo entendido que se va a confirmar lo que nos decía la Concejal, Sra. Cartes que el municipio está pagando luz y agua por un puesto que está haciendo comercio, por lo tanto ese es un problema con el que había de verlo de inmediato. Están las instituciones, están las Leyes, las instituciones tienen que funcionar en su trabajo, pero que este tema no siga tratado en los años posteriores, hay que darle un corte a los problemas que son a corto plazo como son, ejemplo; agua y luz, medición eso es a corto plazo se puede hacer. Lo que es a largo plazo, es ir preparando a la gente de como percibimos Quintero en 15 años más. En esto es preferible ponerse rojo una vez y no sonrojarse ciento de veces durante el año.

Sr. Alcalde: Completamente de acuerdo lo que dice el Concejal. Hay aspectos que cosas de normativa que no se pueden vulnerar. Imagínate, los esfuerzos que se ha hecho, con el Concejo, el equipo técnico, el Alcalde y todos para intentar transformar la comuna y transformar la Municipalidad en modernizarla sin cuestionar ninguna administración pasada, no tiene que ver una cosa con la otra, tiene que ver con el tiempo en que vivimos y la forma de administrar tiempos también. Entonces por un lado, se han ido cortado grandes mitos, como por ejemplo el pago de luz y agua pagados por la Municipalidad dichos consumos desde siempre, no siendo gastos municipales.

La ayuda social es para enfermedades, para los niños que se tiene que comprar la leche, para adultos mayores, pero no podemos hacernos cargo del consumo de luz y agua, son consumos

particulares. Esas cosas han costado porque además no corresponden, preocupados de un montón de temas como vamos autorizar en pagar la luz particular, es una tontera, que gana la Municipalidad con eso.

Sr. Gatica: Puede significar destitución, si no se hace nada.

Sr. Alcalde: Claro porque tú fiscalizas y esta la Contraloría.

Sra. Cartes: Es que a veces el Alcalde da instrucciones, y no se cumplen. Estamos súper claro que el Alcalde no ha instruido estos pagos.

Sr. Gatica: El Alcalde tiene un Administrador que tiene la obligación de ejecutar las órdenes.

Sr. Alcalde: Lo que plantea la Concejal, eso no ocurre, tenemos la plena seguridad. Es lo mismo que hacemos en el verano cuando ponemos estas ferias por el lado de 21 de Mayo, nosotros tramitamos como espacio público porque si lo hace particularmente la persona o el Comité de Artesanía, pueden pasar dos meses y Chilquinta no autoriza. Entonces, nosotros como espacio público lo tiene la Municipalidad, se cierra la Municipalidad, pero se colocan remarcadores. También cuesta entender a la gente sobre todo no tenemos la facultad de pasarlo y no cobrarlo. Hacemos todo el trámite, les decimos el remarcador vale \$12.000 para instalar la luz ningún problema, también resguardo lo mismo, no se puede.

Ex Voluntarios Defensa Civil de Quintero:

Sr. Alarcón: Viene dirigida al Alcalde y al Concejo, no sé si nosotros nos atañe o no, con respecto al tenor que tiene esta carta, pero lo que más me causa atención es que hace mención que la Municipalidad le otorga una subvención de M\$1.500.-, a la Defensa Civil, pero que no se han realizado los trabajos. No sé si ellos hacen un balance, se han retirado muchos voluntarios con respecto al maltrato que informan.

A continuación se procede a su lectura por parte de la Secretaria Municipal.

S. Municipal: “Junto con saludar respetuosamente, informamos a ustedes por medio de la presente carta, la problemática que está sucediendo dentro de nuestra institución, como lo es en la Defensa Civil de Quintero.

Si bien es cierto somos voluntarios al servicio de nuestra institución, de toda la comunidad y quien nos necesite, al ingresar lo hacemos con amor, sabiendo la responsabilidad y compromisos que esto conlleva, trabajamos con alegría apoyando eventos, y catástrofes como el incendio de Valparaíso todos los días durante el mes y otros; siempre dispuestos con la mejor voluntad con el único propósito de cumplir los objetivos planteados antes de salir a dar apoyo a quienes nos necesiten, nunca se nos escuchó decir un No puedo o No podemos.

A lo anteriormente, le informamos que el Sr. Eduardo Candía, es quien está actualmente como Jefe de nuestra sede y es de quien hemos recibidos malos tratos de prepotencia e insultos y falta de respeto hacia los voluntarios como también a instituciones externas como lo son Carabineros y Bomberos etc. Él se siente con poder de querer dar órdenes y poder tener el control de todo, se cree un ser superior por el solo hecho de ser el encargado de la sede de Quintero. Es por tal motivo que hoy es masivo el retiro de los voluntarios que no quieren aguantando más humillaciones y por tal motivo han decidido con mucha tristeza dejar de pertenecer a esta institución como lo es la Defensa Civil de Quintero. Cabe recordar además que contamos con una

subvención de M\$1.500, otorgada por la Ilustre Municipalidad de Quintero; señalar también que no se están realizando los trabajos; que se ha integrado un nuevo comandante Sr. Eduardo Chamorro y todo sigue igual, sin cambio alguno; como la mayoría de los voluntarios se ha retirado están pidiendo ayuda a la sede de Concón, para para cualquier eventualidad, actualmente en la sede se encuentra el Sr. Candía Jefe; Sra. Maribel, hija y yerno más un voluntario, es cuanto puede informar.

A todo lo expuesto, solicitamos ustedes tomar las medidas que sean necesarias para solucionar este problema. Necesitamos de su apoyo y supervisión de la sede y de las personas que están a cargo en estos momentos. Solicitamos la intervención de nuestra sede y que la Municipalidad se haga cargo para trabajar en conjunto con ustedes. Además, necesitamos contar con la ayuda y el apoyo de nuestras autoridades, para la salida del Jefe señor Eduardo Candía Venegas. Esperamos contar con una respuesta a la brevedad posible por parte de ustedes. Sin otro particular, atentamente ex voluntarios, Defensa Civil de Quintero. Adjuntamos lista de renuncia de voluntarios”

Sr. Silva: Si podríamos ver el tema de la subvención que aprobamos para la Defensa Civil.

Sr. Gatica: Hay cosas que podemos hacer y cosas que no podemos hacer, nosotros no podemos intervenir en otra organización porque son autónomas, pero si podemos hacer cosas, primero saber si esa plata que nosotros otorgamos fueron entregadas, porque rendir no basta, es más que eso porque pueden rendir, decir tuvo tal gasto y ahí está la rendición, lo que queremos es saber cuáles son las actividades que ellos han hecho, también nos tienen que explicar cómo ha habido esta deserción tan enorme porque siempre nosotros hemos acogido independiente el status que tenga Defensa Civil en Quintero, lo hemos acogido incluso le hemos dado un espacio privilegiado que es la Casa Azul que nosotros adquirimos de la Fuerza Aérea, creo que tenemos y congelar la subvención si es que no se ha dado en su totalidad, que si esa da cuenta que nos entrega es insatisfacción y además en la cuenta misma, el saber porque hay tanta existe esta deserción.

Creo que cuando hay uno que se va, uno dice bueno es normal en la organización cuando son dos uno empieza a intrigar, pero cuando son 15 o 20, la cosa quiere decir que no está bien.

Sr. Vergara: Primero que todo, valorar todos los trabajos que ha hecho la Defensa Civil por muchos años en la comuna, en todos los eventos masivos, campeonatos, cualquier cosa que se hace en la comuna que son masivas siempre se puede ver a ellos, siempre tienen la voluntad de apoyar, propongo a la mesa del Concejo que podamos recibir a la directiva en una Comisión tal vez y poder conversar estos temas tan delicados que plantea esta carta porque si bien es cierto como dice el Concejal Sr. Gatica nosotros les hemos entregamos recursos, está estipulado en el Presupuesto Municipal, sería bueno poder aclarar esos términos que nos competen a nosotros, que es la entrega del dinero y la entrega del comodato que está establecido con la Casa Azul.

Sr. Silva: Me inclino por lo manifestado por el Concejal Sr. Vergara y a la vez como ellos están recibiendo el aporte del año anterior y del anterior, saber si están al día, pudiendo recibir fondos públicos porque esto ya no es agrupación.

Sr. Alcalde: Si no estuvieran al día no podrían recibir. La subvención que quedó en el Presupuesto Municipal fue una subvención solicitada a nivel central de la Defensa Civil, a nivel nacional con la salvedad, que sea destinada a Quintero, porque podían ir destinados a Concón o a San Felipe, no sé. Ocurre lo mismo con la Cruz Rojas que tiene Rut a nivel nacional.

Con respecto a lo otro, a mi igual me parece que hay que tomar atención, lo que hay que separar es que no podemos intervenir, nosotros como Concejo o como Municipalidad no podemos intervenir sobre lo que es Junta de Vecinos ni meternos en las Comisiones ni destituir al Presidente, no podemos hacer eso, está afuera, pero lo que si como agrupación intercomunal que también se ha hecho con algunas otras instituciones que han tenido problemas de la directiva que no está funcionando, no quieren actualizar su directiva, lo que hace perder que la Junta de Vecinos o Club Deportivo obtengan beneficios, hay que poner atención a esta carta que viene con un montón de nombres de quienes denuncian.

También propongo lo que plantea el Concejal Sr. Vergara que se vea en una Comisión de Régimen Interno o Desarrollo Social, invitar a la directiva y preguntar qué es lo que está ocurriendo, sin intervención porque no nos corresponde intervenir a pedir la renuncia y ese tipo de cosas, pero la sede sí, pero no lo hemos hecho con nadie, así que tampoco corresponde que el Concejo pida la sede. Además que la sede esta entregada a la Defensa Civil Nacional a través del Comandante que estaba de turno que corresponde en Quintero, un Comandante de la Fuerza Aérea quien es quien lidera

Sr. Trejo: ¿Tiene un tiempo definido eso?

Sr. Alcalde: Si cada dos años cambian, no tienen comodato, solo usan las instalaciones.

Sr. Trejo: Si hubiesen facilitado ese local en este momento estaría funcionando la Universidad de Valparaíso en Quintero tan grande como esta en este momento en San Felipe, en forma paralela cuando la Universidad de Valparaíso acepto venir a Quintero dijeron con una condición que en forma paralela fuera en San Felipe. En esa comuna con mucha visión dieron en comodato una casona de una cuadra, la Universidad compro la cuadra entera. En estos momentos está hasta la Escuela de Medicina en el Campus de San Felipe. Ese proyecto todavía se puede hacer, a lo mejor no para la Universidad de Valparaíso

Sr. Gatica: Solo, si no hay lucro.

Sr. Alcalde: Bueno, pero lo que hoy día, ahí hay como información general. Funciona la Defensa Civil que es una ocupación que tienen hace varios años sobrepasa a la administración de nosotros, hasta antes de esta carta, siempre funcionaba mucha gente cuando estaban todos, Pontarelli. Esta pasada a la Defensa Civil a nivel nacional. Me he reunido con un Comandante algo así porque hoy día, depende del Ministerio del Interior, pero es un tema vimos hace poco en un Congreso que la ley debería cambiar en relación con la Defensa Civil. Debería tener recursos en materia de los municipios.

Nosotros hacemos un aporte de costo municipal al nivel nacional de M\$1.500., súper poco porque gastan muchísimo porque en cada evento que hay, van llevando consigo un generador, combustible, nadie aporta. Me acuerdo que Antonio Pontarelli, pagaba con su dinero propio para comprar \$5.000., de bencina porque nadie le ponía plata, por eso tuvimos que pasar a este aporte que está contemplado en el Presupuesto Municipal de este año, para insumos, antes era menos, aumentamos.

Para concluir invitaría a una Sesión de Comisión a que venga a contarnos en que esta el encargado, también invitar al Comandante de la Fuerza Aérea que cambio hace poquito, el anterior cumplió los dos años, que era Aguirre y hoy día, no se quien esta.

D. Civil: Esta don Eduardo Chamorro y termino el Sr. Daniel Arancibia

Sr. Alcalde: Hay que invitar al Sr. Chamorro de la Fuerza Aérea que le corresponde por Ley representar a la Fuerza Aérea o en algunas partes de Chile donde no hay Fuerza Aérea le corresponde dar al Ejército vigilar en lo que está ocurriendo. Invitar a la Directiva, al Comandante de la Fuerza Aérea a una Comisión para que nos cuente que está ocurriendo.

Sr. Gatica: Y habría que mandarle una copia de la carta que nosotros recibimos al Comandante de la Fuerza Aérea.

Sr. Alcalde: Administrativamente, eso mismo se hace.

Sr. Alarcón: Son tres personas las que están dirigiendo esto, no tiene objeto o que se reforme s.

Sr. Silva: Hace tres años atrás, hubo también un caso con cierta persona y la Defensa Civil mando un interventor, si no estoy equivocado. Se hizo una nueva directiva, se armó y están las personas que están ahora porque estaban pasando cosas más o menos parecidas.

Sr. Alcalde: Por eso, es que hay que invitar a la Fuerza Aérea porque es lo que corresponde.

Sr. Silva: Justamente mandaron esto por conducto regular a la Fuerza Aérea

Sr. Alcalde: Nosotros tenemos la preocupación como comunidad y como Municipalidad, invitamos a una Comisión con el Comandante porque a él, le corresponde intervenir, no nosotros, que se realice a través de la Comisión de Desarrollo Social.

Solicitud de Sra. Lilia Tejeda Urbina;

Sr. Vergara: Que se de lectura a la carta.

S.Municipal: “La presente tiene como objetivo hacer ver la resolución que se tomó en dejarme fuera de los nuevos módulos de Feria Artesanal Plaza I.Carrera Pinto.

Yo con mi familia fabricamos productos y somos unos de los pocos módulos y quizás el único que vende solo productos de Quintero.

En el año 2014 mi marido tuvo un accidente casi fatal. El Sr. Alcalde en julio de ese mismo año ofreció una indemnización anticipada por la demolición de los módulos que tenemos frente a la multicancha en forma de ayuda.

De esto ya han pasado casi dos años, es claro entender que esta indemnización anticipada ya no fue, menos anticipada ya no sirve de nada.

Lo que más de llama la atención, es que este verano 2016, estuvimos todos los días, y existen personas que ni siquiera abrieron y están consideradas.

Para finalizar me gustaría que se considerara esta decisión, en pro del trabajo que realizamos por nuestra comuna. Lilia Tejeda Urbina”

Sr. Alcalde: Me entreviste con ella, es la esposa de Juan Carlos López, la semana pasa vino por si acaso., de todas las veces que los citamos a reuniones nunca viene vino el Sr. Lopez. Es al revés de lo que plantea. Juan Carlos, había escuchado que se iban a demoler los puestos que están al medio que son los puestos que están hoy día. Lo recibí hace dos semanas atrás, llegamos a un entendimiento, vamos a entregar un espacio en la plaza, es una de las personas que vamos a considerar también.

Sr. Silva; Hicimos una Comisión hace como un año más o menos, quedaron de resolver este tema a través de Dideco, paso todo este tema, pero si tomaron cartas en el asunto, seria extraordinario.

Solicitud de patente de alcoholes, Giro Restaurant de Alcohol.

Sr. Alcalde; ¿De qué se trata?

P. Comerciales; Se trata de una solicitud de Patente de Alcohol Giro de Restaurante a nombre de Eventos y Servicios, a nombre de Horacio Enrique Ahumada Horta, ubicado en General Baquedano N° 500. Cuenta con toda la documentación al día, incluyendo informe Jurídico.

Sr. Alcalde; Cumpliendo con todo, se somete a votación por parte del Concejo la solicitud de Patente de Alcohol presentada por Patentes Comerciales.

Votación; Sr. Alarcón – aprobado; Cartes –Aprobado; Trejo – Aprobado; Sr. Vergara – Aprobado; Sr. Gatica – Aprobado; Sr. Silva- Se inhabilita por probidad y Sr. Alcalde. Aprueba, por tanto el acuerdo adoptado es el que se señala a continuación:

Acuerdo; Con la manifestación de inhabilidad del Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art.º de la Ley N° 18.695, el Concejo aprueba conceder Patente de Alcohol en el Giro de Restaurante de Alcohol a nombre de Eventos y Servicios, a nombre de Horacio Enrique Ahumada Horta, ubicado en General Baquedano N° 500.

Solicitud de la Corporación Municipal de Cultura y Turismo.

Sr. Vergara; Para ser incluidos en la Tabla de la Sesión de Concejo.

Sr. Alcalde; Están pidiendo ser considerados para entregar la Cuenta Anual de la Corporación, en relación con el gasto, además de todas las actividades que hicieron.

Pastoral Juvenil de la Parroquia Santa Filomena;

S.Municipal; Deben presentar un proyecto, contar con Personalidad Jurídica vigente y luego suscribir un convenio de colaboración.

Sra. Cartes; Nosotros vamos a hacer una Comisión de Desarrollo Social también porque la normativa si viene cierto viene desde hace mucho tiempo, actualmente ya está incluido de hecho, la Secretaria Municipal nos informó que toda subvención es solo para las instituciones, organizaciones no a título personal tienen que ir con un proyecto, tiene que estar el inscrito en el Registro Nacional de Instituciones de Receptores Públicos.

Sr. Gatica; Solicito un informe jurídico acabado del Asesor o Asesora Jurídico porque es importante lo que dice la Secretaria Municipal porque no podemos caer ni cometer errores por lo que pido expresamente en este Concejo un Informe de Jurídico.

S. Municipal; Se está dando cumplimiento con la petición de Subvención Municipal de los Clubes Adultos Mayores, que más adelante lo va a presentar la Comisión de Finanzas, los que han dado cumplimiento con todo el procedimiento, incluyendo la presentación de proyectos.

Sr. Alcalde; En ambas situaciones que presenten su proyecto, la Liga Súper Seniors y también la Pastoral que también se ha hecho en otras oportunidades que lo piden, inviten a ambas agrupaciones a la Comisión para que sepan la normativa que debe ajustarse, que no se trata de no aportar sino que de dar cumplimiento a estas exigencias. Ahora, nos hemos puestos más aprehensivos, dar la posibilidad que nos presenten el proyecto para la entrega de los aportes.

S.Municipal: No están difícil porque se ha estado asesorando junto a Dideco, incluso se ha ideado un formato de proyecto.

Sr. Alcalde: Que se reúnan en una Comisión y lo votamos en la próxima Sesión de Concejo.

Dideco: Ya había iniciado gestiones respecto a la carta de la Pastoral, me contacte con la Agrupación de Zumba y al parecer hasta ayer tenía solucionado el problema, que en definitiva ya no correría la petición de la subvención.

Sr. Alcalde: De no ocurrir así, se ve en Comisión para vitarla en la próxima Sesión de Concejo si esta la oportunidad de poder ayudar, lo haremos.

Seminario Taller Financiamiento de los Procesos Electorales, Análisis de la Ley N° 19.884;

Sr. Alcalde: Es interesante que participemos porque se nos viene todo el tema de las campañas electorales.

Sr. Alcalde: Votemos por la posibilidad de los que se interesen en participar quieran asistir, después se coordinan con Secretaría Municipal para todo el proceso administrativo que se requiere.

S.Municipal: Les recuerdo que cada vez que cumplan un cometido aparte de hacer el informe de los resultados del cometido se tiene que evacuar un informe de los gastos en que se incurrió.

Sr. Alcalde: No sé si algún Concejal querrá participar en este Seminario acerca del Gasto Electoral.

Votación: Sres. Alarcón – aprobado; Sra. Cartes –Aprobado; Trejo – Aprobado; Sr. Vergara – Aprobado; Sr. Gatica – Aprobado; Sr. Silva- Aprobado y con el voto del Sr. Alcalde se aprueba, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se señala a continuación:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar la participación de los Concejales que se interesan en el Seminario Taller Financiamiento de los Procesos Electorales, Análisis de la Ley N° 19.884 a realizarse desde el 18 al 23 de abril del año en curso, en la ciudad de Tacna, Perú.

Informe de la DOM, acerca de los permisos de edificación, resoluciones y recepciones en los meses de Octubre a Diciembre de 2015.

Sr. Alcalde: Que sea materia de estudio y posteriormente hacen las consultas.

III.- AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3.1.- Cuerpo de Bomberos

Expone el Superintendente del Cuerpo de Bomberos Sr. Juan González.

Superintendente: El Cuerpo de Bomberos de Quintero en primer lugar, les envía su respeto y su agradecimiento a usted y al Concejo Municipal por el gran apoyo que hemos tenido.

Lo primero sería la rendición de Cuentas del Estacionamiento de Ritoque que nos fue muy bien, recaudamos M\$17.025,600.-en los dos meses. Fue un gran aporte.

Sr. Alcalde: Me alegro mucho Superintendente porque esto va de la mano con la solicitud que hizo el Cuerpo de Bomberos hace un par de meses atrás.

Superintendente: Se hizo un gasto de M\$3.935, 997.- Se depositaron M\$12.157.- en la Cuenta del Cuerpo de Bomberos.

El otro respecto a la entrega definitiva del edificio. La Dirección de Obras ya tiene listo toda la documentación, solo falta la parte monetaria, cuyo valor que nos dieron hoy día, por el permiso de construcción, son M\$5.702.209., que tenemos que pagar al municipio. No hay ninguna ley ni la Ley N° 17.328 que nos deja exento de pago de impuestos, consumos básicos de luz y agua, pero aquí no entra esa normativa.

Entonces estábamos viendo dos posibilidades de pagar esto, que nos dieran facilidades de pago en doce meses, sabemos que se puede, pero el problema es que nosotros una vez que se pague la última cuota, en ese momento nos entregan definitivamente el permiso.

DOM: Al pagar la primera cuota, se entrega el permiso de edificación pero la recepción no se puede otorgar hasta que pague la última cuota.

Superintendente: La otra posibilidad sería que el municipio nos aporta en el año M\$8.000, de la cual ya retiramos M\$1.000.-, nos quedarían M\$7.000., con esa cantidad poder pagar nosotros al contado si nos anticiparan esa plata.

Sr. Alcalde: Tendríamos que ver el flujo de caja y la disponibilidad.

Superintendente: Así, podríamos invertir esa plata y empezar a trabajar los locales de inmediato, porque nosotros lo que es agua y luz vamos a poner un medidor y remarcadores, lo mismo para el agua. Nos sale como \$600.000., lo que es para el agua porque lo que es la luz y el agua nos dan gratis para el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos.

DOM: Existiría la posibilidad, si ellos pagan en cuotas como la recepción se entrega al final del pago de la última cuota, otorgarles un permiso provisorio para el funcionamiento mientras se pagan el resto de las cuotas porque lo único que va a faltar en ese momento es el pago de los derechos, el resto de los temas técnicos están todos resueltos.

Superintendente: Recaudar los doce meses, estaríamos pagando M\$475.184.- mensuales.

Sr. Alcalde: Primero que todo un poco descontento de haber tomado la decisión de haber pasado el estacionamiento de Ritoque, tiene que ver con una cuenta que dio a conocer el Cuerpo de Bomberos hace 6 meses, que con todas las salidas que habían tenido, con todos los gastos de combustible, con la gente que trabaja con el Cuerpo de Bomberos, que es un tema a nivel país, se tomó la iniciativa de la Municipalidad de poder ayudar al Cuerpo de Bomberos. Tenían un déficit de M\$36.000.-, o sea ni plata de la bencina tenían, por lo tanto se hizo la Bombeton en el mes de diciembre, se juntaron M\$7.700.-y posteriormente con la explotación del servicio de estacionamiento, con esa plata se recuperó bastante el Cuerpo de Bomberos. También subimos la subvención de seis a ocho millones de pesos.

Tomando consideración el informe del Director de la DOM, quien otorga el permiso de construcción con el informe de Jurídico que efectivamente, podemos recibir este pago en cuotas para que no paguen en forma inmediata los M\$5.000., o si no vamos a quedar en las mismas de nuevo. Además permitiendo con un permiso provisorio, que no es problema porque la ley, también

nos faculta que podemos entregar a través de Patentes Comerciales, el permiso provisorio hasta que pague la última cuota para que tengan un permanente para que puedan arrendar los locales y con eso tener para pagar el permiso porque de lo contrario no sacamos nada con haber reunidos estos 17 millones de pesos y tener que cancelar de forma inmediata los M\$6.000.-

Por tanto, como la ley nos faculta, se va a establecer un convenio de pago en doce cuotas mensuales, proporcionándoles un permiso provisorio.

Superintendente; Muchas gracias, tantos años luchando por esos locales. Eso sería todo.

3.2.- Empresa de Buses Lonquibus.

Hace uso de la palabra Sra. Ana Arias Olave, representante legal Empresa de Buses Lonquibus.

Lonquibus; Primero que nada saludar a los Concejales, al Sr. Alcalde darles las gracias porque fui bien acogida la carta anterior, el Sr. Alcalde nos llamó a la Audiencia inmediatamente el 16, dijo que nos iba a dar la respuesta uno de esos días 30 o el 31, solamente darles las gracias porque iba a hacer todo lo posible iba a pedir para la línea de Buses de Loncura, que los que vienen de Loncura puedan pasar solamente por Avda. Normandie, que nos iba a dar la respuesta. Solo vengo a darles las gracias porque fuimos bien acogidos y estamos a la espera de la respuesta.

Sr. Alcalde; Me reuní con la directiva de la línea, a raíz de la carta que se mandó al Concejo Municipal con respecto del ingreso de los Buses de esta línea por Avda. Normandie, les explique que es facultad exclusiva del Alcalde no requiere del acuerdo del Concejo. Llegados a un acuerdo que voy a autorizar que la Línea de Buses de Loncura entre por Avda. Normandie hasta el mes de diciembre, no así en el verano porque tampoco lo están solicitando en el verano porque se produce una gran congestión de vehículos en esa vía, además que tampoco está ingresando la Línea de Buses Sol del Pacífico.

Todo esto tiene que ver, con lo que hablábamos hace un rato atrás.

Lonquibus; Para nosotros hasta el 15 de diciembre no es mayor problema, porque ahora para nosotros es más complicado por el hecho de los adultos mayores, los mismos niños chicos que vienen cruzando, eso es que queríamos exponer al Concejo y al Alcalde. Muchas gracias por su acogida. ¿Cuándo sería la respuesta?

Sr. Alcalde; Durante esta semana se confeccionaría el Decreto respectivo, el Sr. Alfonso Sandoval Cisternas de Transito la va a llamar para ver cuando parten con las condiciones que aquí hablamos, incluyendo un paradero para tomar y dejar pasajeros.

IV.- INFORME DE COMISIONES.

4.1.- Comisión de Salud.

Expone su presidente, Concejal Sr. Juan Alarcón Roa.

Sr. Alarcón; En el día de ayer, nos reunimos con la comisión para ver tres puntos. El primero relativo a una Modificación Presupuestaria de M\$15.300., por la cual el presupuesto vigente quedo exactamente igual, es decir el Presupuesto Modificado en M\$32.100., o sea hubo que modificar ciertos ítem para incrementarlos un poco a lo que estaba considerado. Entre estos ítems están;

Electricidad aumento M\$1.000.- quedando M\$7.600.-
 Enlaces y comunicaciones se aumenta M\$12.500, quedando en M\$13.500.
 En Servicio de Aseo, M\$1.500, quedando en M\$2.000.
 Servicio de Vigilancia una disminución por M\$13.500, quedando en M\$8.700.-

Ademas, se crea la Cuenta 22.04.015 Productos agropecuarios en M\$300.- que no estaba considerada en el Presupuesto Municipal del Area de Salud que está orientado a los insumos para lo que es ornamentación de plazas y jardines.

El servicio de vigilancia ha sido reemplazado por las cámaras de televigilancia por lo que se disminuyó.

En electricidad se aumentó porque ha aumentado el consumo por la colocación de nuevos equipos.

Sr. Alcalde: Lo otro, es porque antes el Consultorio funcionaba hasta las 17,00 horas, en la actualidad la atención es las 24 horas, habiendo dobles turnos y los compromisos de paramédico, ambulancia, por lo que ocurre con el transporte que en invierno los vecinos de Loncura quedan botados después de las 18.00 horas que no pasan colectivos ni buses, entonces dejamos la ambulancia las 24 horas para traslado que ya ha sido ocupada varias veces para la atención de urgencias a la una y dos horas de la mañana. Eso significa tener dos paramédicos, un conductor y un guardia, eso implica que existe más consumo de luz, por el funcionamiento de las dependencias del Consultorio.

Sr. Alarcón: Lo más relevante es el enlace de telecomunicación para la localidad de Loncura por lo menos, se aumentaron M\$12.500., como lo dije anteriormente, se va a beneficiar la localidad con respecto al enlace que van a tener fuera del Consultorio, o sea ponen el wifi que llegaría hasta la Plaza.

En este punto hay que aprobar, si se tomó un preacuerdo positivo, hay que aprobar la Modificación, más la creación del Ítem a 22.04.015 Productos agropecuarios

Sr. Alcalde: Vamos a hacer las dos votaciones separadas. Primero vamos a votar la creación del ítem 22.04.015 Productos Agropecuarios porque no está en el Presupuesto Municipal del Area de Salud, destinado a la compra de productos agropecuarias, dada la explicación del Presidente de la Comisión de salud, sometemos a aprobación.

Votación: Sres. Alarcón – aprobado; Sra. Cartes –Aprobado; Trejo – Aprobado; Sr. Vergara – Aprobado; Sr. Gatica – Aprobado; Sr. Silva- Aprobado y con el voto del Sr. Alcalde se aprueba, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se señala a continuación;

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad crear el ítem 22.04.015 Productos Agropecuarios en el Presupuesto Municipal del Area de Salud.

Sr. Alcalde: La segunda votación corresponde a la Modificación Presupuestaria de los ítem ya mencionados por el Presidente de la Comisión de Salud; Electricidad aumento quedando M\$7.600; Enlaces y comunicaciones se aumenta, quedando en M\$13.500; en Servicio de Aseo, aumenta quedando en M\$2.000 y una disminución en el ítem de Servicio de Vigilancia, quedando en

M\$8.700.- No se modifica el Presupuesto, lo modificado asciende M\$32.000.- Se somete a votación:

Votación: Sres. Alarcón – aprobado; Sra. Cartes –Aprobado; Trejo – Aprobado; Sr. Vergara – Aprobado; Sr. Gatica – Aprobado; Sr. Silva- Aprobado y con el voto del Sr. Alcalde se aprueba, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se señala a continuación;

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la siguiente Modificación Presupuestaria del Area de Salud que se indica:

Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	S.S.asig		Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
22	04	015			Productos Agropecuarios	300		-	300
22	05	001			Electricidad	1.000		6.600	7.600
22	05	008			Enlaces de Telecomunicaciones	12.500		1.000	13.500
22	08	001			Servicio de Aseo	1.500		500	2.000
22	08	002			Servicios de Vigilancia		15.300	24.000	8.700
TOTALES						15.300	15.300	32.100	32.100

Sr. Alarcón: El otro punto, señalar que se contrató un médico por lo que se precisa conceder la asignación especial, regulada en el Art. 45° de la Ley N° 19.378., porque uno de los médicos caduco su contrato y se contrató una doctora por los mismos montos de sueldo desde el 01.04.2016 al 31.12. 2016, o sea se mantiene los dos cargos de médicos en función. También se pre aprobó en forma positiva.

Sr. Alcalde: Los médicos tienen la posibilidad de acceder a una asignación especial, esa asignación hay que votarla para poder concederla.

Sr. Gatica: ¿Por qué va con nombre y no al cargo?

Sr. Alcalde: En algún minuto deberíamos votarla de esa forma.

S.Municipal: Habría que ver la ley, como lo expresa,

Sr. Alcalde: Habría que revisarla ley, pero es una buena opinión la del Concejal Sr. Gatica, porque cada vez, que tengamos cambio de médicos que optan por el sistema privado, tenemos que tomar el acuerdo del Concejo para conceder esta asignación por cada profesional.

Sr. Alarcón: Sería adoptar el acuerdo, sin dar nombres.

Sr. Alcalde: Que esta sugerencia sea sometida a discusión por parte de la Comisión, pero ahora que si se adopte el acuerdo para esta profesional.

Sr. Gatica: Creo que no corresponde, por principio debiera ser por el cargo.

Sr. Alcalde: Se somete a votación el conceder esta asignación especial regulada por el Art.45° de la Ley N° 19.78, al médico Dra. Daniela Valenzuela Barriga por la suma de \$600.000.- desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2016.-

Votación: Sres. Alarcón – aprobado; Sra. Cartes –Aprobado; Trejo – Aprobado; Sr. Vergara – Aprobado; Sr. Gatica – Aprobado; Sr. Silva- Aprobado y con el voto del Sr. Alcalde se aprueba, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se señala a continuación

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba unánimemente conceder asignación especial regulada por el Art.45° de la Ley N° 19.78, al médico Dra. Daniela Valenzuela Barriga por la suma de \$600.000.- mensuales desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2016.-

Sr. Alarcón: Finalmente, con respecto a la Ley de Alivio, relativo al Concurso Interno del Departamento de Salud consultar si se dictó ya el Decreto del Llamado.

Sr. Alcalde: Hay efectuar la última revisión.

S.Municipal: No se indica si se requiere del acuerdo del Concejo Municipal o si automáticamente integra la Comisión el Concejal Presidente de la Comisión de Salud del Concejo.

Sr. Alcalde: Hay que revisar esas dos cosas. Una si pasa por el Concejo. Lo otro como hay un Concejal que va a estar dentro de la Comisión de Selección de los cargos internos en Salud, seguramente va a haber una votación del Concejo que designe a un Concejal para que participe en la Comisión de Selección. Tengo la duda, solitaria un pronunciamiento jurídico para el próximo Concejo.

Interviene el profesional del Area de Salud Municipal, Sr. Jose Acevedo Encalada.

Salud: Se hizo la consulta a la Confederación Nacional de Trabajadores de la Salud Municipalizada, a través de su abogado a la Contraloría, y en el caso nuestro, como no están los cargos titulares, debería ser la Comisión, presidida por el Director del Departamento, pero si no existe según el informe o la jurisprudencia debería reemplazar el Concejal que preside la Comisión de Salud. Ese es el informe que le entregamos al abogado. El abogado reviso las Bases, solo falta que el Alcalde llamara al Concurso Interno para proveer los cargos, a través del respectivo Decreto Alcaldicio.

Sr. Alarcón: Esta situación la vimos en una Sesión de Comisión de Salud, si el Concejal Sr. Vergara no asistió, es problema suyo.

Sr. Vergara: No encuentro que sea legítimo a que se imponga a qué Concejal tenga que participar de ese procedimiento, perfectamente yo podría querer también participar. ¿Por qué no podría?

Sr. Gatica: No podría ser direccionado.

Salud: Solo estoy representado lo que la Confederación Nacional que hizo las consultas en la Contraloría, y es el informe que di.

Sr. Alcalde: Ese informe de la Confederación y de la Contraloría, pero nosotros nos regimos por el Informe Jurídico nuestro. Vamos a pedir que se pronuncie el Departamento Jurídico nuestro. Si es así o tiene que ser votado por el Concejo o si llega a un acuerdo interno.

Sr. Alarcón: Tengo entendido que esto lo revisó Jurídico, es decir, esta visado por el Jurídico.

Salud: Es igual a las Bases de Concurso que hace el municipio, cuyas Bases son visadas por Jurídico.

Sr. Alcalde; El Jurídico revisa que las Bases para concursar cumplan con la legalidad, distinto es al Informe Jurídico que también estoy pidiendo es que el pronunciamiento que pase por elección o votación del Concejo, el Concejal que va a presentar, que no tengo en absoluto ninguna aprehensión que sea el Concejal Sr. Alarcón, solamente el respaldo jurídico que si eso corresponde o puede tomar el acuerdo el Concejo Municipal, que sea como representante por la mayoría del Concejo para que participe en la Comisión de Selección del Concurso.

Sr. Gatica; Tengo mis dudas que un Concejal quiera participar en una Comisión donde se determina el nombramiento de personal, hay que estudiar bien la ley porque no es facultad de los Concejales, jamás.

Sr. Trejo; Dejémoslo a quien corresponde, que es la Asesoría Jurídica.

Salud; Desde agosto del año pasado que estoy viendo esto, la Ley de Alivio ha sido promulgada y en la mayoría de todos los Consultorios de Chile ya han realizados los Concursos. Nosotros a marzo de este año, aun no se hace efectiva esta Ley. Justamente el tema era cual era la Comisión, en el caso nuestro y esta comisión aparece de que es presidida por el Concejal de Salud y los otros integrantes también, en eso nos ayudó Jurídico. Hemos hecho los pasos que corresponden.

Sr. Alcalde; La Comisión de Salud viene trabajando hace rato con el Concejo.

Sr. Alarcón; Aparte de eso, agregar que después no vayan a venir objetar porque aquí se pone que el Administrador municipal va a participar, el Encargado de Recursos Humanos de la Municipalidad también es uno de los miembros y el Ministro de Fe, viene un funcionario del Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota.

Sr. Gatica; Yo digo que no puede un Concejal estar en una Comisión donde se hacen los Concursos de Personal, no puede.

Sr. Alcalde; Por eso vamos a pedir un pronunciamiento jurídico, no lo vamos a aprobar ahora.

Sr. Gatica; El Asesor Jurídico es una persona que está completamente en condiciones de dar una respuesta, es un abogado.

Sr. Alarcón; Por si acaso, esto no lo ve el Concejo Municipal. El abogado reviso las bases. Habría evitado estar explicando, si hubiéramos tratado ayer este tema en Comisión.

4.2.- Comisión Ordenamiento Territorial- Segunda Etapa Análisis del Pladeco

Expone el Concejal Sr. Luis Gatica Polanco en su calidad de Presidente.

Sr. Gatica; Es muy simple, el equipo de Pladeco inicio la presentación, hicimos algunas observaciones que ya informe, pero como es tan largo el proceso se interrumpió. Esta vez estaba la inauguración del año escolar. Dar las gracias a Don Rene Trejo porque el comienzo la presidio él, y posteriormente volvimos a suspender el proceso porque nos tuvimos que ir al Colegio Francia.

Entonces, está pendiente, se suponía que hoy día, cerrábamos el tema, pero ahora el equipo de los profesionales no pudo concurrir, por lo tanto, el próximo lunes a las 11,00 horas vamos a tener esta Comisión para cerrar definitivamente el tema del Pladeco.

4.3.- Comisión de Finanzas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Sr. Rolando Silva Fuentes, en su calidad de Presidente.

Sr. Silva; Ayer se hizo una Sesión de la Comisión de Finanzas N° 4, referido al Convenio con la Corporación Judicial, en el cual nosotros como Municipalidad pagamos 32 UF mensuales con el fin de dar atención gratuita, financiamiento que se manda a la Dirección Regional de la Corporación Judicial.

A la Corporación se le adeuda los meses de enero y febrero del 2010 y el 2011 completo. Más o menos son M\$9.600 a M\$10.000.-

En la Comisión tomamos no un preacuerdo sino que una moción en la cual nosotros de lo que vimos, de cómo se hizo el convenio es negociar la deuda primero que nada porque nosotros una de las cosas que consensuamos con los Concejales como la Corporación presta tanta ayuda a la comunidad, es negociar la deuda.

En segundo lugar, hacer un estudio acabado del Convenio que tenemos con la Corporación y la aplicación de ese mismo. Como también invitar al Director Regional de la Corporación de Asistencia Judicial junto con el Jefe Sr. Gastón Gauche.

En momentos estamos pagando son \$800.000., mensuales, pero no sabemos si es con nuestra plata que la Corporación atiende un día a la semana a la comuna de Puchuncaví, saber si esta comuna paga o no. Ver realmente in situ como está operando nuestra plata que estamos poniendo nosotros como municipio a la Corporación.

Así, quedo eso; como le digo negociar la deuda y hacer un estudio de aplicación del cambio del convenio actual.

Sr. Alcalde; ¿ Nosotros tenemos alguna deuda desde que asumimos?.

Finanzas; No, lo que pasa que la Corporación de Quintero iba abonando a lo que se debía del año 2010 y 2011 por eso ellos manifiestan que nosotros estamos en deuda ahora, pero no hay deuda.

Sra. Cartes; Porque los Decretos señalan a que mes se está pagando.

Finanzas; Además que los Presupuestos que se formulan, cuando se trabaja se trabaja por el año.

Sr. Silva; Lo primordial es no perder el Convenio porque hay un beneficio que se brinda a la comunidad.

Sr. Alcalde; Se puede pagar en dos o tres cuotas y salimos al tiro porque en la actualidad la Municipalidad ya prácticamente no tiene deudas. De la deuda de dos mil millones de pesos, lo único que nos queda es casi M\$400.000., del Convenio con Chilquinta, que los firmamos ayer o antes de ayer.

Sra. Cartes; Una de las cosas principales que tenemos que ver cuando se invite a la gente de la Corporación de Asistencia Judicial, es que si nosotros estamos pagando y la comuna de Puchuncaví, no, entonces que vengan todos los días a nuestra comuna, o sea, nosotros estamos pagando para que atiendan a esa comuna que no está pagando, considerando que además, estamos pagando también el Convenio de Investigaciones de la PDI. Creo que ese tema hay que cortarlo, nosotros debemos ser solidarios con nuestra gente no con los vecinos de la comuna de Puchuncaví.

Sr. Alcalde: Estamos, que la Directora de Finanzas realice una última, me parece muy buena iniciativa de invitar a la Corporación.

Sr. Silva: Vamos a invitar al Director Regional de la Corporación junto al Director Jefe de la Corporación de Quintero.

También en la Comisión de Finanzas se vio las Subvenciones de los Clubes Adulto Mayor, nuestra Secretaria Municipal va a informar sobre los Clubes que llegaron a buen término con el cumplimiento de los requisitos.

S.Municipal: Esta Subvención se encuentra aprobada en el Presupuesto Municipal vigente por un global, por lo que cada Club Adulto Mayor debía presentar su proyecto, del total 26 han cumplido con todos los requerimientos, se precisa del acuerdo de Concejo Municipal para luego suscribir el respectivo Convenio de Colaboración.

Este es el proceso que deben cumplir las instituciones para que sean concedidas las subvenciones municipales.

Sr. Alcalde: Entonces lo que corresponde votar hoy día con respecto a las solicitudes de subvención municipal implementada desde el 2016, que consiste en un aporte de \$150.000., por cada Club Adulto Mayor, que cumple hoy con los requisitos, que son un total de 26 Clubes Adultos Mayor. Se somete a votación la concesión de esta subvención por un aporte de \$150.000.-

Votación: Sres. Alarcón – aprobado; Sra. Cartes –Aprobado; Trejo – Aprobado; Sr. Vergara – Aprobado; Sr. Gatica – Aprobado; Sr. Silva- Aprobado y con el voto del Sr. Alcalde se aprueba, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se señala a continuación

	Nombre Club Adulto Mayor	RUT	Representante Legal	Nombre del Proyecto
1	Club A.M Amigas Manutara	65.351.170-1	Mª Isabel Quiroz Vicencio	Convivencia social entre los Socios del club
2	Club A.M Florecer de Quintero	65.110.784-9	Flor Bravo Ortiz	Para un mejor Bienestar
3	Club A.M Olímpico Porvenir	65.060.999-9	Antonio Patricio Acevedo	Implementando nuestro club
4	Centro Madre A.M Amigas de Loncura	65.009.739-4	Milagro Ayala Labraña	Implementando nuestro club
5	Club Folclórico A.M Renacer de Loncura	65.516.010-8	Miguel Salvatierra Araya	Renovando las camisas de varones
6	Club A.M Renacer	65.487.410-7	Laura Fuentes Cerda	Recreación y Esparcimiento
7	Club A.M Santa Teresa de Los Andes	75.977.640-2	Nancy Ovalle Rozas	Convivencia para poder fomentar los lazos de amistad
8	Club A.M Nueva Esperanza	65.995.930-5	Herminia Curifuta Huanquilen	Mejoramiento de sede
10	Club A.M Nunca es Tarde para Soñar	65.071.107-6	Mario Alvarado Bravo	Darle una alegría al adulto mayor
11	Club A.M Baile Las Brisas Loncura	65.758.400-2	Albara Pereira Farias	Sociabilizar y compartir día recreativo
12	Club A.M Union y Amistad	65.310.040-k	Filomena Lara Soto	Preparándonos para nuestra futura cocina

13	Club A.M Las Brisas de Loncura	65.244.640-k	Omar González Marmolejo	Favorecer el compañerismo y la unión de nuestros socios
14	Club A.M Lazos de Amistad	65.262.350-6	Roberto Morales Sepúlveda	Paseo de celebración aniversario
15	Club A.M Rural	65.028.439-9	Erika Gajardo Aguirre	Implementación de cocina
16	Club A.M Damas del Mar	65.450.470-9	María Sanhueza de La Cruz	Relajación y camaradería
17	Club A.M Los Años Dorados	65.019.950-2	Norma Mondaca Pérez	Primer encuentro con nuestros socios
18	Club A.M Claro de Luna	65.049.318-4	Regina Kaplan Contreras	Esparcimiento e integración del grupo
19	Club A.M Baile Las Brisas Loncura	65.758.400-2	Albara Pereira Fariás	Sociabilizar y compartir día recreativo
20	Club A.M Union y Amistad	65.310.040-k	Filomena Lara Soto	Preparándonos para nuestra futura cocina
21	Club A.M Las Brisas de Loncura	65.244.640-k	Omar González Marmolejo	Favorecer el compañerismo y la unión de nuestros socios
22	Club A.M Lazos de Amistad	65.262.350-6	Roberto Morales Sepúlveda	Paseo de celebración aniversario
23	Club A.M Rural	65.028.439-9	Erika Gajardo Aguirre	Implementación de cocina
24	Club A.M Damas del Mar	65.450.470-9	María Sanhueza de La Cruz	Relajación y camaradería
25	Club A.M Los Años Dorados	65.019.950-2	Norma Mondaca Pérez	Primer encuentro con nuestros socios
26	Club A.M Claro de Luna	65.049.318-4	Regina Kaplan Contreras	Esparcimiento e integración del grupo

Sr. Alcalde: Agradeciendo el Informe de la Comisión pasamos al punto siguiente.

V.- ANALISIS DE RESPUESTA DE LA DOM A LA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO. TEMA HOTEL DECAMERON.

Sr. Alcalde: Esto se debe al otorgamiento del permiso de construcción en el mes de febrero del año 2015, que es una facultad del Director de Obras no pasa por la Alcaldía el otorgamiento del permiso de construcción.

Desde ahí es todo un tema de resguardo de oposición de acuerdo con la edificación, por lo tanto esto termina en la Contraloría por una consulta que hace el Alcalde en este caso, mi persona con el Departamento Jurídico consultando que este permiso otorgado por la Dirección de Obra esté dentro de la legalidad de otorgamiento.

Posterior a eso el Director de Obras tiene que responder a la Contraloría de alguna consulta u observaciones que la Contraloría hace con respecto de la aplicación de la norma, bajo que condición otorga el permiso y el Concejo Municipal con la preocupación que ha ocurrido con este otorgamiento de construcción de un Hotel en el campo dunar.

Se ha trabajado en algunas Comisiones que se pronuncie con alguna información con respecto a la respuesta de la Contraloría dentro del marco de una posición Jurídica adoptada por el Concejo Municipal hace un tiempo atrás, que tiene que ver con una votación que si bien a nosotros no nos

confiere la ley en permitir meternos en la competencias propias del cargo del Director de Obras, no puedo intervenir ni tampoco el Concejo Municipal a la Caducación o la entrega de algún permiso terminado, sin embargo se tomó un acuerdo político con aprobación absoluta del Concejo Municipal, los seis Concejales más el Presidente del Concejo que es el Alcalde, donde los Concejales y el Alcalde, las autoridades políticas de la comuna no van a respaldar ninguna instalación de proyectos en el campo dunar de ninguna característica ni residencial ni departamentos ni nada que tenga que ver con el campo dunar, hay otros espacios que la comuna tiene, sin perjuicio me preguntaban a mí, si me interesaba o no la construcción de una instalación turística es obvio que sí, pero hay otros sectores que no sea en el campo dunar. Ese es el voto que se adoptó en Concejo Municipal y el Alcalde de no respaldar ese tipo de instalaciones en ese sector.

Sr. Gatica: Para mayor precisión no nos corresponde por ningún motivo respaldar sobre todo si se trata de un proyecto privado que tiene un fin, que es también ganar plata no tendríamos porque nosotros apoyarlos, independiente que cumplan o no con la ley, pero cualquier proyecto privado nosotros no podemos apoyar.

Sr. Alcalde: No, pero el voto político en sí, que adoptamos que no estamos de acuerdo por ningún tipo de instalación sobre el campo dunar, bajo eso no podemos

Sr. Gatica: Existen, si es franja fiscal, también habría que revisar eso.

Sr. Alcalde: Son temas a revisar posterior pero en el fondo esto tiene que ver las grandes inversiones que hay hoy en día.

Sr. Gatica: Entiendo que hay emprendimientos, que es en una franja fiscal, entonces si queremos que esto funcione como algo natural, hagámoslo, demos la pelea firme, lo mismo con las motos que el Concejel Sr. Alarcón, plantea constantemente porque para algunos eso es negocio. Demos la pelea por la recuperación total.

Sr. Alcalde: Solicitamos entonces que el Director de Obras nos dé respuesta a esta solicitud del Concejo Municipal con respecto al Informe de la Contraloría.

DOM.: La Dirección de Obras se pronunció respecto al Dictamen de la Contraloría mediante Oficio Ordinario N°18 que entiendo que los Concejales lo tuvieron a la vista oportunamente el día 12 de Febrero de este año. En este documento la Dirección de Obras se hizo cargo de todos los puntos en que se pronunció la Contraloría, creo que en mérito del tiempo hablaría en términos generales lo que plantea al oficio.

Sr. Gatica: ¿Por qué no lo lee?

DOM.: Leerlo sería muy extenso, son 27 paginas.

Sr. Alcalde: Si los Concejales ya tienen el documento, por lo tanto, no es necesario que se de lectura. Que es lo que pretendemos de esta presentación, si bien no revise el informe el cual el Director de la Dom responde, la idea es poder preguntar porque hay cosas absolutamente técnicas que obviamente como no soy constructor ni tengo experiencia en esa materia, por tanto hay una normativa que se alude a la que el DOM., da el permiso. Eso un poco hoy día, diría la nomenclatura que ustedes manejan a que se refiere más allá que las cosas como plantea el Concejel. Yo ya lo leí.

Sr. Alarcón; Eso es lo que más o menos planteamos como Concejo que hay mucho tecnicismo.

DOM.; Diría que lo más relevante por así decir, que señalo la Contraloría en su Dictamen fue el tema de si esta zona era o no rural. Esa cuestión la dirimió meridianamente el Ministerio de la Vivienda en reiterativos pronunciamientos que hizo sobre esta zona desde el año 1998 hasta el año 2008, que fue cuando emitió el pronunciamiento respecto de este permiso y ese pronunciamiento que si bien esta zona tenia denominación, que hoy día la legislación no contempla, pero sin embargo era asimilada a una zona urbana y particularmente a las áreas verdes y a las zonas industriales que regulan los Planes Reguladores Intercomunales. Eso en razón de ese pronunciamiento que hace la Seremi y como dije, que no es único sino que la Seremi se pronunció cuatro veces respecto de proyectos en esta zona, respecto del proyecto de la propiedad de Serbero que esta al sur del terreno donde está el Hotel Decamerón, Inmobiliaria Napoleón que esta al norte del Hotel Decamerón y por ultimo del proyecto que hoy día, se conoce como Punta Ritoque que también se emplaza en la misma zona, también la Seremi oportunamente, hizo un pronunciamiento en razón a que consideraba dentro de sus facultades porque la Seremi tiene la facultad de interpretar los Planos reguladores de que esta zona era una zona de área verde de las que regula el Plan Regulador y no en una zona rural.

Y a partir de esa interpretación, es que la Dirección de Obras cumpliendo fielmente lo que dice en este caso particular, el Oficio N°470 del año 2008, aprueba el permiso, cumpliendo lo que dice ese oficio en función de los usos de suelos, en función de la ocupación predial, es decir de todos los parámetros urbanísticos y de las exigencias también administrativas como la factibilidad de agua y toda la documentación que se le pedía a este proyecto.

Por lo tanto, eso se explica exhaustivamente en este informe, la Contraloría pretendió plantear que la Dirección de Obras debió haber interpretado un Oficio N°611 de la División de Desarrollo Urbano siendo que ese Oficio y aquí está planteado claramente no es una Circular, no goza de la publicación de la que debe gozar una Circular. De hecho hoy día, uno puede sacar el resumen de Circulares que ha emitido históricamente el Ministerio de la Vivienda y el Oficio N°611 no es una Circular que son obligatorias para la Dirección de Obras, pero con la particularidad de las Circulares, interpretan o precisan la Ley General de Urbanismo Construcción y su Ordenanza y no los Planos Reguladores.

La facultad de interpretar los Planos Reguladores la tiene la Seremi de la Vivienda, que en función de esa facultad que le otorga el Ar. 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, emite este Oficio, que le da sustento a este proyecto. Por lo tanto, difícilmente la Dirección de Obras pudo haber interpretado cuando la Dirección de Obras no está facultada para interpretar sino que la que interpreta los instrumentos es la Seremi. La Dirección de Obras, simplemente aplica los instrumentos, pudo haber interpretado el Oficio N°611 en un sentido de que esta era una zona rural cuando la Seremi había dicho lo contrario, y es más este Oficio N°611 que es un Oficio Interno en el Ministerio de la Vivienda que sale de la Dirección de Desarrollo Urbano y va dirigido al Seremi, si efectivamente la Seremi tenía una interpretación distinta o la hubiese cambiado, tendría que haberlo oficiado a la Dirección de Obras y a los propietarios que habían consultado sobre la pertinencia de desarrollar este proyecto, es decir hasta el día de hoy, la Seremi nunca saco una interpretación distinta y dejara sin efecto este Oficio en particular y los cuatro Oficios con los que ya se había pronunciado originalmente.

Por lo tanto, no es posible como lo dice la Contraloría y eso lo dice este Informe claramente que a partir de ese Oficio N°611 la Dirección de Obras hubiese interpretado una cosa distinta que la Seremi se equivocó en interpretar el Plan Regulador y que la interpretación era otra. Es más, y lo

plante a este Oficio también, la División de Desarrollo Urbano, la facultad que tiene de interpretar la Ley General y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y no los Planos Reguladores, al decir que las zonas sub urbanas del Plan Intercomunal de Valparaíso son rurales está interpretando el Plan Regulador, no es su función hacer eso. Eso, se explica claramente acá.

Diría que esa es la piedra angular porque si le sacamos el sustento de ese Oficio, evidentemente el permiso no estaría respaldado, pero ese oficio sobre el cual la Dirección de Obras, otorga este permiso y sobre el cual se le da todo el sustento legal a la interpretación del Plan Regulador que es finalmente lo que aplica la Dirección de Obras para otorgar este permiso. Eso. Diría que es lo fundamental en este caso por así decirlo.

Después hay una serie de otras cuestiones como por ejemplo que una superficie supuestamente no correspondía entre el permiso otorgado y el anteproyecto aprobado, efectivamente había un error ahí, en la Resolución, pero si la Contraloría hubiese visto exhaustivamente el expediente del anteproyecto de edificación se habría dado cuenta de que ese era un error de transcripción en la Resolución porque la superficie expresada en los planos que son parte siempre de los permisos otorgados, están claramente individualizadas y si había correspondencia entre la superficie del terreno expresadas en el ante proyecto con la superficie del terreno en que se aprobó o se otorgó el permiso de edificación. En razón de eso, de ese error de transcripción que se comprobó que existía, se procedió a rectificar la Resolución que mencionaba esa cifra de superficie equivocadamente. Por lo tanto, esa observación se subsano.

Después tenemos otras observaciones como por ejemplo, decir que no se había hecho un estudio vial, en razón al hecho de la cantidad de estacionamientos que tenía este proyecto, en ese caso la Contraloría clarifico este proyecto como un proyecto de equipamiento del corte de estacionamiento para un proyecto de equipamiento de 150. Este proyecto tenía el orden de los 178 o 179, entonces la Contraloría dijo, nos hizo lesa porque el tope es de 150 pero el tope de 150 estacionamientos para un proyecto de equipamiento y un Hotel es un proyecto residencial y los proyectos residenciales, el tope de estacionamientos lo tienen para gestionar sobre los 200 estacionamientos.

Es muy clara la norma en ese sentido, cuando se clasifican los usos de suelo y el Art. N°2125 de la Ley de Ordenanza General de Urbanismo dice cuáles son los proyectos residenciales y entre esos están las viviendas, los hoteles, casas de pensión, etc. etc. Por lo tanto, este proyecto es un proyecto residencial y no de equipamiento, por lo tanto, el corte para exigir un EISTU, era sobre los 200 estacionamientos y no bajo los 200, como lo dijo la Contraloría. Eso, se aclaró también muy pormenorizadamente en este informe.

Después tenemos otras observaciones, como por ejemplo respecto lo mismo, que el proyecto no ha enfrentado una vía de ciertas características que se le exigen también a los proyectos de equipamiento. Esto se aclara profusamente aquí porque en primer lugar el proyecto siempre si planteó una vía de características de las que requeriría un posible proyecto de equipamiento porque este proyecto se da en un loteo que proyecta una vía estructurante de ciertas características, sin embargo de la misma forma como se despejó la duda anterior, como este es un proyecto residencial y no es un proyecto de equipamiento no está obligado a enfrentar un vía como lo señalaba la Contraloría. Eso también se analizó exhaustivamente y se explicó con todo el fundamento legal en el informe, es decir estamos ante un proyecto residencial y obviamente que las exigencias que hay que hacerle son las que les corresponde a un proyecto residencial y no uno de equipamiento.

Después ya viendo cosas, diría que menores, por ejemplo se objetó no solo este proyecto sino que el proyecto loteo sobre el cual se emplaza este proyecto, que no se habría acreditado los propietarios porque había distintos propietarios, probablemente tampoco revisaron el expediente con toda la acuciosidad que correspondía porque en el expediente cuando los poderes que se le otorgan a una persona para que los represente a todos los distintos propietarios y se pueda tramitar el permiso de edificación. Eso está regulado como se representa al propietario en la propia Ordenanza General por lo tanto, ahí se despeja esa observación, acompañando copia de los poderes que en su oportunidad se otorgaron para quien represento al propietario, solicitara los permisos respectivos.

Eso diría, que son las observaciones que hizo la Contraloría.

Sr. Alcalde: A las que usted respondió.

Sr. Gatica: Entiendo que el origen de estas acusaciones emanan del Minvu, para entender y la Contraloría recoge las denuncias del Minvu, ellos en el fondo ratifican, parten del mismo supuesto del Minvu o hacen aparte otra interpretación de los hechos. Primero, quiero que me conteste.

Segundo, entiendo que hay dos puntos conflictivos: uno que tiene que ver con supuestos inspectores del Minvu que habrían entrado al predio y habrían constatado que las obras que debió hacer la empresa en el tiempo debido estas no se habrían hecho.

Lo último, entiendo también que en ese informe que hace usted, por lo menos así lo leí, como que las obras se hicieron, pero que el movimiento dunar habría hecho como que se tapó, entonces no habrían huellas de los trabajos, pero que si están.

Me gustaría que por lo menos esas tres cosas, el Director de la DOM., me contestara, y lo último, es una duda, Cuando la División de Desarrollo Urbano interpreto es un tema pasado, no hay que llorar sobre la leche derramada, quiere decir que en el tema de GNL que también interpreto. ¿No debió haberlo interpretado, nosotros no debimos haber actuado como se actuó con GNL?, que le dimos todas las posibilidades para que no pagaran nada.

DOM.: Lo primero, efectivamente si uno mira el informe que hizo el Minvu a la Contraloría respecto de este caso, previo a su pronunciamiento es muy coincidente con lo que finalmente término planteando la Contraloría en su Dictamen, por tanto el origen de las observaciones tiene que ver con lo que planteo el Minvu. Eso se puede ver a simple vista, comparando los informes.

Después efectivamente, otro de los temas que pidió la Contraloría porque la Contraloría dijo tres cosas en su Dictamen; Primero dijo que supuestamente existían algunas irregularidades en el permiso; segundo dijo que la Dirección de Obras tiene que pronunciarse sobre si está vigente el permiso de loteo y tercero le pidió al Alcalde que instruyera un sumario. También le pidió otras cosas al Ministerio de Vivienda y dentro de las cosas que pidió es que la Dirección de Obras tenía que pronunciarse sobre si estaba vigente o no el permiso del loteo y la Dirección de Obras ya se había pronunciado sobre la vigencia del permiso del loteo en el año 2013. En esa oportunidad, hicimos una inspección a la obra y verificamos los dos supuestos que tienen que ocurrir para que un permiso se dé por iniciado y esté vigente y es que se hayan ejecutado los trazados y se hayan iniciado las excavaciones. Esa situación el 12 de diciembre del año 2013, la Dirección de la DOM., la verifiqué, entramos a la obra, bajo las facultades que tiene la Dirección de Obras de inspeccionar una propiedad y una obra en ejecución, pudimos recorrer gran parte de los trazados, pudimos ver el inicio de las excavaciones, existían de hecho una serie de calicatas en varios puntos,

existía el perfil de varios caminos ejecutado en el terreno, por lo tanto el supuesto que establece la Ordenanza General para que un permiso mantenga su vigencia, se verificó en el año 2013. Además, de poder comprobar una serie de otras situaciones a través de documentación que tenía el propietario en su Libro de Obras consignado.

Hoy día, hay personas que la Contraloría pidió que la Dirección de Obras se pronunciara sobre ese punto. Bueno, nos basamos en las inspecciones efectuadas el año 2013 y le pedimos además al propietario que aportara los antecedentes que tuvieron a la vista en esa oportunidad, que es el Libro de Obras, más el respaldo de los documentos que aparecían consignados en dicho libro. Eso se tuvo a la vista para el pronunciamiento.

Ahora, lo que señalaba usted que el Minvu habría ido a la obra, a verificar si habían obras o no y efectivamente el Minvu lo dice en su informe, no sé de qué manera entro a la propiedad, primero porque el Minvu no está facultado para inspeccionar una propiedad ni inspeccionar una obra. Esa es una facultad que la tiene el Director de Obras e Inspectores Municipales y no el Ministerio, entonces no entiendo, primero en qué circunstancias entro ni a qué lugar fue porque estamos hablando de predio enorme de 400 hectáreas, donde obviamente las obras parten por un lugar y terminan por otro, obviamente, que hay que saber dónde ir a mirar si hay ejecución o no de las obras.

Finalmente, respecto a que las obras precarias que desaparecen, efectivamente en un cierto, es así, en cualquier obra en las obras que hacemos en la propia Municipalidad, un día trazamos, colocamos estacas y al otro día las estacas se las han robado, más aun en un predio de estas características que está abierto, que entran los Jeeps, que entran las motos, por tanto el tema de los trazados es una faena precaria y que efectivamente puede que desaparezca. Ahora, estoy suponiendo que el Minvu habrá ido como lo dijo en su informe, algún lugar donde a lo mejor las estacas habían desaparecido porque si va al lugar que corresponde, probablemente las estacas están todavía. Los trazados que se hacen con estacas y el inicio de las excavaciones ese es el hecho material que tiene que ocurrir para que se dé por iniciada una obra y se suspenda que el permiso quede sin efecto.

Sr. Vergara: Me voy a referir, con todo lo que ha hablado el Director de Obras. Estudie el tema porque no quiero hablar así a la deriva, es un tema técnico, así que no puedo llegar y hablar, voy a hablar sobre el Ordinario N°1475 que envió el Sr. Mauricio Candía a su Secretario de Vivienda y Urbanismo. En ese Ordinario está la información del tema que voy a hablar que tiene que ver con los problemas de emplazamiento.

El Director de Obras alude que el emplazamiento del proyecto corresponde a una zona de área verde intercomunal, todos lo escuchamos anteriormente, condición normada por la Ordenanza respectiva. Este sector dispone que la zona costera del área de las dunas, playa desde el Puente de Concón hasta la Bahía de Quintero corresponde a zona de área verde para el riesgo pertinente, lo que permitiría instalar un proyecto de estas características, Hotel Decameron, pero que a su vez es zona suburbana que usted también lo dijo hace un ratito, el DOM., señala que el permiso de edificación entregado está basada en dicha normativa, pero omite algo bien importante, que las áreas suburbanas tiene la categoría de área rural por estar emplazadas fuera de los límites urbanos establecido en el Plan Regulador.

Hay una falta que creo que el Director de Obras según mi criterio, omite ya que no fue al azar porque para que todos sepamos en las áreas rurales está prohibido abrir calles, poblaciones, subdividir, ejecutar algún tipo de construcción de ningún tipo, salvo que el propietario obtenga la

autorización de la Seremi de Agricultura, previo a un informe favorable de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, cosa que no ha ocurrido en este caso. No hemos podido ver ningún informe.

Por lo tanto, el proyecto se aprobó sin autorización del Art. 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcción, por lo tanto según todo este contexto el Director no contaba con la facultad para autorizar el proyecto. El Art.55°, dice que los límites urbanos establecidos en los Planos Reguladores no será permitido cubicar, subdividir, formar poblaciones y levantar construcciones, salvo aquellas que son necesarias para la explotación agrícola del inmueble, cosa que aquí no pasa.

Otro de los puntos que no cumplen con la normativa para haber entregado estos permisos tiene que ver con los Arts. 3.1.4 y 3.1.5 que también hablo el Director de Obras, de la Ordenanza General que dicen esos puntos, que regulan la documentación que se necesita para la aprobación del anteproyecto del hotel. El expediente, le faltaría documentación necesaria para dicha materia, tales como especificaciones técnicas, certificaciones de factibilidad de agua y alcantarillado y aquí me quiero detener porque es un tema sensible ya que como municipio no hemos sido capaz de generar un proyecto para abastecer de agua y alcantarillados a los vecinos del sector y a estos señores se les pretende dar todo tipo de beneficios.

Cabe señalar, que cuando se acudió a terreno a corroborar que estuviesen realizando la obra como recién lo dijo el Director de Obras, se pudo verificar que en el predio no se habían realizado ningún tipo de obras, no había nada y en el expediente no existen recepción de estas, ni Certificados Obras garantizados por lo que venía a decir que la obra se la llevo el viento, creo que no corresponde.

Otro tema importante que también lo dijo el Director de Obras es que el tema de las calles proyectadas para acceder al hotel, restaurante o lo que sea, no tienen la categoría exigida por la Ordenanza y no constituyen espacios de uso público, los lotes proyectados no eran factibles para realizar ningún tipo de proyección, nada.

Para terminar, con respecto a la entrega del permiso de construcción caducado, según mi opinión como arquitecto y la de varios expertos en materia urbanística, el permiso de modificación de loteo entregado por el Director en la Resolución N°64 del año 2008, que aludió hace un rato, caduco automáticamente porque cuando se fue a ver en terreno, si se había hecho algún tipo de obras, no se había hecho nada. Lo que correspondía acá, no era aprobar la modificación de ese loteo sino que un nuevo loteo, cosa que no se hizo.

Lo más preocupante que podría constituir un eventual delito según el informe del Minvu, que todo esto en contexto del Dictamen N°73004 con fecha 11 de Septiembre de 2015 emitido por la Contraloría, el cual abordó una serie de irregularidades detectadas en la tramitación y el otorgamiento de los permisos de edificación 6 y 7 del año 2015, emitidos por el DOM., los cuales ampara la construcción de un proyecto de Hotel y Restaurante a emplazarse en la comuna.

El Minvu dice, el Director de Obras no puede aprobar el proyecto de los loteos 2C y playa 7 aprobados por Resolución de la DOM N° 64, de agosto de 2008 ya que la Ley General de Urbanismo y Construcción, en su Art. 136° prohíbe ese hecho o esa autorización, la prohíbe. Es claro, dice que para que todos más o menos entiendan, “mientras en una población apertura de calles, la formación de nuevos barrios, loteos o subdivisión de un predio no se hubieran ejecutado todos los trabajos de urbanización que exige los dos artículos precedentes y la Ordenanza General no será lícito que propietarios loteador o urbanizador de los terrenos correspondiente, enajenar,

acordar adjudicación del lote , celebrar contratos de compraventa, promesas de venta, reserva del sitio, constituir comunidades o sociedades tendiente a la formación de nuevas poblaciones o celebrar cualquier clase de actos o contratos que tengan por finalidad última, la transferencia del dominio vigente.

Finalmente como un punto que me gustaría añadir que para aprobar un proyecto de loteo de más de 20 hectáreas en una zona saturada como la Quintero, se necesita una R.C.A. una Resolución de Calificación Ambiental que en este caso no está, no se hizo o no está aprobada.

En este contexto Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Director de Obras la ley consagra que el incumplimiento de dicha obligación podría llevar a una pena de presidio menor en su grado máximo y o presidio mayor en su grado mínimo es lo que a todas luces se ha visto en este caso con el contrato de compraventa celebrado entre la Constructora Rivera y Hotel Decameron. Esta causa ya se encuentra en el Ministerio Público quien está investigando y solicitando todos los antecedentes necesarios para investigar.

Para finalizar, quiero manifestar mi total rechazo a como ha actuado la Municipalidad en este caso, en el tema de Decamerón ya que al igual que otros temas importantes, se ha actuado con lentitud, con facilidad, con contradicción, con irresponsabilidad y con poca claridad ante la ciudadanía, hecho que llevado a manchar la imagen de la comuna a nivel regional y nacional.

DOM.: Son varios temas los que toco el Concejal. Primero que hay que decir que lo que dijo el Minvu en el Oficio N°470 es totalmente distinto a lo que dijo ahí.

Sr. Vergara: Es un aporte, tengo mis argumentos que quiero dejar planteados.

Sr. Alcalde: No es la idea de haber citado este Concejo al Director de Obras, ante la preocupación que tenemos todos y cada uno con respecto a otorgar este permiso. Le pediría que pudiera contestar las dudas que plantea el Concejal.

DOM.: El Concejal planteo que el proyecto está emplazado en zona rural y no fue lo que dijo el Ministerio de la Vivienda en el Oficio N°470, lo que dijo que esto es una zona suburbana y que el permiso se tenía que otorgar directamente de la Dirección de Obras. Esta el oficio que es el N°470, que es complementario al N°366, que ya se había pronunciado sobre el mismo caso, es decir, hay dos documentos del Ministerio de la Vivienda, respecto de este proyecto en particular que dice, que se tienen que aprobar directamente los permisos en la Dirección de Obra, entonces que después el Ministerio de la Vivienda tenga otra opinión es otra cosa, pero en el momento que correspondía dar estos permisos, la opinión del Ministerio de la interpretación que hacía de las normas Urbanísticas del Plan Intercomunal de Valparaíso decía que estos permisos se aprobaban directamente en la Dirección de Obras y no se sometían al procedimiento del Art. 55°.

Sr. Gatica: Entonces no había una interpretación de que esto era rural porque la División de Desarrollo Urbano, después dijo, no las zonas suburbanas no son urbanas, son rurales.

DOM; Exacto la DDU hizo una interpretación del Plan Regulador, a mi juicio irregular porque no le correspondía hacerla, pero pauté al Ministerio de la Vivienda para que lo hiciera y el Ministerio no ha hecho una nueva interpretación de las zonas suburbanas a la fecha.

Sr. Gatica: Si fuera así porque no se voltea este Decreto.

DOM; Hoy día no tiene mucho sentido hacerlo porque el Plan intercomunal de Valparaíso está derogado por el PIV, por lo menos en su mayor extensión quedan algunas zonas todavía en carácter de suburbanas es como el Seccional Amereida, por ejemplo, como el Seccional del Llano Normandíe, va a haber que discutir este tema nuevamente, si en algún momento en uno de esos lugares, si hay una solicitud de permiso de edificación.

Sr. Vergara; Pero usted se basa en el permiso en el PIV, el PIV dice que el área es para turismo, esparcimiento, y a su vez, es suburbana y a su vez es un área rural.

DOM; No dice eso, eso lo dice la DDU no lo dice el PIV. El PIV es un instrumento legal y válido, la interpretación que hace la Seremi de Vivienda en función de sus facultades del Artículo N°4 de la Ley General también tiene una interpretación válida que empieza a regir desde el momento que se hace.

Sr. Vergara; Con respecto al tema de la promesa.

DOM; Es un tema de los privados no tiene nada que ver la Dirección de Obra, si se hizo una promesa o no, mientras la Dirección de Obras no otorgue la recepción ya sea con las obras de urbanización garantizadas o las obras ejecutadas, el particular no puede como dice la norma ahí en el final vender o prometer o algo así con los sitios.

Sr. Vergara; El proyecto de loteo, cuando se entrega el permiso siendo que se debería haber hecho un nuevo proyecto, no una modificación porque las obras no se habían hecho.

DOM; Si las obras si se habían hecho.

Sr. Vergara; Hay imágenes fotos que se puedan ver

DOM; Si, por supuesto.

Juridico; Los Libros de Obras hace alusión que se informan a la Contraloría dice que se hicieron obras en el año 2013.

DOM; La inspección la hice en el año 2013. El Libro de Obras es un documento que tiene que llevarse una bitácora en la obra, tiene que estar presente cuando se haga la recepción, ahí se consignan todos los hechos relevantes que se puedan producir en la ejecución de una obra.

Sr. Alcalde; El Director de Obras ha dado respuesta a lo que el Concejo había solicitado, fue parte por parte aclarando cada uno de los puntos observados por la Contraloría. ¿ Quién tiene mas preguntas al respecto?

Sr. Gatica; Usted hizo unos descargos técnicos que pasa a continuación, la Contraloría se va a pronunciar,

DOM; La Contraloría como decía yo, mando este pronunciamiento y dijo algo así, “ para los fines pertinentes”, no quiso decir para que se invalide o para que se valide o que se yo, un permiso porque de cinco casos en que la Contraloría anteriormente dijo, que la Dirección de Obras tiene que invalidar un permiso, los cinco los perdió en la Corte Suprema porque a mi juicio no corresponde invalidar un permiso, salvo que sea muy de fondo los errores o las cuestiones que hubiesen ocurrido, que no es el caso.

Un permiso se entiende que son derechos adquiridos para quien es el requirente, una de las cosas que exime de ser invalidadas, la ley de procedimientos administrativos, es justamente los actos que otorgan derecho. Lo puede explicar más claramente, el Sr. Luis Araya, (Asesor Jurídico), pero eso es lo que ocurre.

La Contraloría para los fines pertinentes, bueno los fines pertinentes en mi caso como Director de Obras, lo interprete, elabore y expuse este informe donde me hice cargo de cada uno de los puntos sin exceptuar ninguno de los que la Contraloría objeto.

Sr. Alcalde; Por lo tanto, yo pregunto a la Contraloría acerca de la validez del permiso, vienen todas estas observaciones, el DOM responde a todas estas, a cada uno de los puntos que vimos hace un rato tras, ¿qué es lo que viene ahora?

DOM; Bueno el permiso está plenamente válido.

Sr. Alcalde; ¿Pero qué ocurre ahora con la Contraloría?

DOM; A mi juicio lo que pidió la Contraloría está cumplido

Sr. Gatica; Pero la Contraloría por ejemplo podría decir vamos a sancionar.

Jurídico; Lo que la Contraloría lo que hace en este caso, como se trata de un sistema recursivo, o sea no es un tema impugnatorio, lo que hace la Contraloría en este caso es verificar la legalidad de la actuación del Director de Obras.

Ese es el análisis que solicita, es por eso que cuando remite los antecedentes a la Municipalidad lo que dice, Sr. Alcalde usted solicite la información al Director de Obras, entendiendo que no tiene la facultad el Alcalde de un superior jerárquico en esta materia, le dice en primer lugar, si existen faltas administrativas en otorgamiento del permiso y para eso se instruye el procedimiento disciplinario correspondiente que es lo que se conoce, la instrucción de un procedimiento disciplinario en la Dirección de Obras.

Por otro lado, entendido de verificar la legalidad del permiso, lo que hace el Director de Obras, es explicar en definitiva y argumentar en torno a cada una de las observaciones que realizó la Contraloría. Son los Informes Ordinarios donde el Director de Obras, en resumen, en síntesis lo que hace es ratificar su criterio, sosteniendo la validez del permiso, que no ha caducado el permiso y corrige un acto donde se había cometido un error de transcripción en la superficie de los inmuebles.

Lo que vaya a hacer la Contraloría no lo podemos determinar nosotros, cuál va a ser la posición que va a adoptar la Contraloría, se va a conformar con lo que ha informado el Director de Obra o si va a decretar alguna otra medida.

Lo que está pendiente en estos momentos sería el pronunciamiento de la Contraloría en orden a verificar si se conforma o no, con lo documentado por el Director de Obras, y por otro lado el proceso disciplinario que se está siguiendo en el interior de la Municipalidad para verificar si hubo falta administrativa en el otorgamiento de estos permisos.

Sr. Alcalde; Que son dos cosas distintas. La legalidad del permiso por un lado pide que el Director de Obras responda y por otro lado, a mí me pide una investigación sumaria interna para determinar si hubo alguna falta administrativa. Eso está en proceso. Entonces, tenemos que ver si quedamos

conforme con esta respuesta que dio el Director de Obras, sin esta okey o pide nuevamente otro procedimiento.

Juridico; Claro y eventualmente podría suceder que alguien más o un tercero un particular o alguna organización decida recurrir a otra instancia.

Sr. Vergara; Con respecto a la certificación de factibilidad de agua y alcantarillado, Director de Obras, presento la empresa alguna información al respecto

DOM.; La empresa presento una factibilidad de una empresa de agua potable que opera un sistema de aguas que hay ahí, que incluso era el agua con que se alimentaba Quintero hasta el año 2004, son propietarios de cerca de 110 litros por segundo, lo que es mucha agua, Quintero en el 2004 consumía 64 litros por segundo. Esa misma agua es la que se factibilizo en la ejecución de este proyecto.

Sr Gatica, ¿Cuánto de esa agua es más o menos el porcentaje?

DOM, No sé cuánto es el volumen que ocupa este proyecto particularmente.

Sr. Alcalde; Antes que se hiciera el acueducto que viene de Tabolango hacia acá. Hasta antes de eso, nosotros nos abastecíamos todos por las punteras que están cerca de la línea del tren. Posterior a esas punteras ¿es un mito o mito o es cierto que el agua la seguían ocupado y la ocupan para abastecer el sector de Puchuncaví, Maitencillo.

DOM; No esas punteras se siguen ocupando como respaldo para el sistema del agua de Quintero, es decir, igual complementan el agua del río Aconcagua y abastece por ejemplo, Antares y Rocas de Ritoque que tienen un pilón que se conecta a ese sistema y después para allá, hay varios otros sistemas que ocupan esa agua.

Sr. Gatica; ¿Cuántas puntera existen ahí? Antes eran como 70, pero se van salinizando, se van cerrando y se van construyendo otras.

DOM, No lo sé, pero son muchas las punteras que ahí existen.

La empresa que factibilizo el agua es justamente la empresa que opera esas punteras, que son propietarios la misma constructora Riviera, que es propietaria del terreno.

Sr. Alcalde; Esto funciona como el agua rural.

DOM; Esas punteras está en el agua y son los propietarios de los derechos. Esva tiene el operador es el que les compra el agua a ellos.

Sr. Alcalde; En el fondo es lo que podría ocurrir con las Brisas de Loncura con las obras del alcantarillado. Las Brisas de Loncura son dueños del agua potable, tendrán seis pozos, internamente la comunidad de las Brisas abastece a sus casas.

DOM; Con la diferencia que con las Brisas no necesita comprarles el agua a ellos, tienen el caudal suficiente con lo que trae el río Aconcagua. Cuando no venía el agua del río Aconcagua, la única agua que había era la de Ritoque.

Sr. Alcalde; Y en ese minuto se les vendía a Esva, por lo tanto, tienen la posibilidad concreta que aquí, la empresa que tiene que ellos mismos ponen el terreno.

Sr. Vergara: Pero esa empresa no tiene la autorización para dar certificado de factibilidad. ¿Dónde está esa autorización?

DOM: Ese ya es un tema que escapa, hay un certificado que indica que existe la cantidad de agua y por otro lado, están todos los proyectos de obras de urbanización de loteo de obras, donde están los sistemas de agua, del sistema de alcantarillado, es decir esas obras que se va a tener que construir, para que se pueda recibir y se pueda autorizar la recepción.

Sr. Vergara: Pero no tiene permiso para entregar certificados de factibilidad. No podría porque entregarnos certificados de factibilidad a esta empresa porque dicen que tienen factibilidad de agua, siendo que esa empresa no está autorizada.

DOM: Claro, pero si tiene la factibilidad, son propietarios de 110 litros por segundo lo que es mucha agua. Si tienen la empresa, si adjuntaron la escritura.

Sr. Vergara: Pero no cuentan con la autorización de la Superintendencia del Servicio Sanitario, no es porque tengo agua, voy a vender etc.

Sr. Alcalde: Me imagino que funciona como en el de las Corporación de las Brisas de Loncura, no han pedido la autorización a nadie ni la cantidad de litros por segundo.

DOM: Son supervisados para que el agua cumpla con las calidades que tenga que cumplir porque es potable.

Sr. Alcalde: De hecho por una entidad privada. Por ejemplo, la certificación que dieron con el tema del alcantarillado de Loncura, dieron una certificación, pero eso no certifica que la calidad del agua sea potable.

Sr. Vergara: Por ultimo Director, en un proyecto de estas características que es un lote de más de 20 hectáreas, se necesita una RCA, que en este caso no existe.

DOM: No, tiene que estar aprobada cuando salga la recepción, no para otorgar el permiso.

Sr. Alcalde: Es parte del proceso, aunque tengan el permiso no pueden construir, mientras no tengan la RCA. Ese es otra herramienta que se debe tener presente para desarrollar este proyecto. Es una herramienta más, que no se incluía hace unos años atrás que es la Consulta Ciudadana, que antes no era vinculante, o sea, antes solamente la gente manifestaba si estaba de acuerdo o no, con la instalación de una empresa, hace tres años atrás daba lo mismo la opinión.

Hoy día, es vinculante, hemos visto los procesos, en esta RCA, también existe una instancia en que la comunidad se pronuncia, si está o no de acuerdo. La consulta ciudadana va a ser un punto que va a ser relevante para oponerse o no frente a este proyecto.

Con respecto a eso vamos lo que nos plantea el Asesor Jurídico es que falta la respuesta final de la Contraloría, paralelo a eso, nosotros mantenemos abierta la investigación de sumario interno, para determinar si hubo o no falta administrativa.

Cuando tengan la respuesta de cuándo se cierra, señalar que no ha sido fácil cerrar este sumario, justamente por la respuesta que dio el Director que pedimos que hiciera acá porque es netamente técnico, por eso nos apoya el Departamento Jurídico, porque tiene relación directa con la normativa, por esa razón no ha tenido la rapidez, que se esperaba, pero más allá de la falta

administrativa, a mí lo que me preocupa que se mantiene abierto el tema, que es lo que no queremos que esto se lleve a cabo, por lo menos no en ese lugar, ni en ningún lugar de las dunas..

Que fue lo que paso con lo que se instaló en Punta de Piedra, se empezó a ver movimiento de tierra, después pusieron asfalto en las dunas y hoy día 5.000 neumáticos.

DOM: Las dunas de Ritoque no son distintas que ningún otro territorio en Quintero, no tienen ninguna declaratoria de nada, en vez de ser tierra es arena, pero no tiene ninguna particularidad, entonces, cuando el Concejo manifiesta que no quiere que se haga nada en las dunas, hay que tomar medidas respecto a la Planificación Urbana con el objeto de darle una protección por ley a ese territorio.

Las dunas no están protegidas, hoy día, si bien se colocó un uso de suelo de área verde, igual se puede hacer proyectos de equipamiento, cumpliendo con el informe del Minvu, por lo tanto queda abierta la posibilidad de que eso siga ocurriendo. La DOM., a medida que eso se cumpla van a tener que otorgar el permiso, que ahí se pida. Hoy día, verdaderamente usted y el Concejo tienen la voluntad que ahí, no se haga nada tienen que dar un paso en que eso se proteja de alguna forma y que en el Plan Regulador se coloque un uso de suelo que no permita construcciones o lo que les parezca, pero eso hoy día es Área Verde, y en el Art. 132° permite construir una serie de cosas.

Sr. Alcalde; Por último para cerrar el tema, mientras tú respondías el tema de la Contraloría, nombro dos proyectos más.

DOM: Si, son cuatro proyectos en total, sobre los que el Ministerio de la Vivienda se pronunció desde el año 1998 en adelante. Un proyecto es al sur del proyecto donde está Decamerón, que es en los terrenos de la familia Serbero, en total son 600 hectáreas y en 150 hectáreas el Ministerio también hizo un informe favorable como el que hizo en el caso de la Constructora Riviera. Al norte de la Constructora Riviera, en un predio bastante más chico, también hubo un pronunciamiento en la misma Zona de Esparcimiento y Turismo, de características morfológicas similares. Son todos Proyectos Inmobiliarios con distintas tipologías, casas, departamentos, lotes, etc. La relación con los permisos, el proyecto de Serbero, la Contraloría dijo que estaba vigente. Fueron a terreno y dijeron que no estaba vigente.

Sr. Gatica, Con esto se cierra el tema

DOM, No sé, si el propietario va a esperar que la Contraloría entra a inspeccionar su terreno y dice que no está vigente su permiso cuando la autoridad para hacer eso es el Director de Obras, pero la Contraloría lo hizo.

Intervienen todos a la vez, imposible de transcribir.

Juridico: La Contraloría ha cometido un par de errores que le ha costado verse después en los Tribunales. La Contraloría lo que puede hacer es fiscalizar, pero la Contraloría lo que no puede hacer, es atribuirse las funciones propias de la administración activa. Es la administración activa la que tiene que verificar. Hago esto, entendiendo que está bajo un sistema de responsabilidad, la administración se hace responsable, en este caso el Director de Obras se hace responsable si negó información u otorga un permiso bajo antecedentes falsos o acredita situaciones que son inexacta y dice que efectivamente había obras que no existían que se hará responsable en los Tribunales.

Ahora, el funcionario público goza en sus actuaciones de legitimidad, en función de la legalidad, por lo tanto se disputa. Ahí, cuando la Contraloría habla de caducidad, ha tenido que

muchas veces revertir su criterio, entendiendo que caducidad no puede operar en derecho, entendiendo que existen derechos adquiridos por parte del propietario o de aquel que se beneficiado por el permiso determinado.

Lo que corresponde que exista un acto que lo declare y sea notificado debidamente para que el particular afectado pueda recurrir a la instancia que tenga a la mano para recobrar sus intereses, es por eso que la caducidad en derecho, se estima que no corresponde.

Lo que hace la Contraloría es atribuirse funciones de la administración activa que ella misma la ha declarado de esa forma. En el informe lo señala, por eso la Contraloría no señala ninguna actuación concreta, señores estos son los antecedentes que nosotros tenemos a la vista, manifiéstese Director de Obras, nosotros sospechamos que puede haber antecedentes que puedan no corresponder con la realidad, al señalar que el permiso había caducado, por lo tanto manifiéstese. Le dice esta es una decisión y una materia que debe resolver el Director de Obras bajo el sistema de responsabilidad. Si usted dice, que hubo o no obras, usted tendrá que determinarlo para luego, determinar si opera o no la caducidad.

Más que juez y parte, el Director de Obras es como cualquier inspector, cualquier ministro de fe que va a señalar algo va bajo su responsabilidad.

Sra. Cartes: Me gustaría que confirmara o no sé, si estoy mal, hasta donde me interiorice, el único superior que tiene el Director de Obras, es el mismo, como Director de Obras, no como funcionario municipal. Tengo entendido que el mismo puede obligarlo a dar un permiso, pero no puede obligarlo a que se retracte. ¿Es así o no?

Entonces, nosotros no tenemos, mucho más que hacer. Esa es mi reflexión. Si su superior es el mismo. Por ejemplo, aquí hubo gente que nos responsabilizó a nosotros, desde el Alcalde hacia abajo, dicen no hicieron nada, etc. No es mucho lo que podemos hacer, más lo que estamos haciendo aquí, inspeccionar, interiorizar, no le podemos decir al Director de la DOM., que se retracte, lo más divertido que el Minvu no lo puede obligar tampoco. Eso, más que nada para la tranquilidad de nosotros mismos y para la gente también que sepa que aunque queramos hacer mucho, no tenemos las herramientas.

Juridico: Lo hemos planteado desde el principio.

Sr. Alcalde: Las personas que están interesadas en ese tema, obviamente saben.

Sr. Gatica: Cuando el Alcalde pidió un voto, yo dije hay que contextualizarlo, es lo que la Ley tiene que hacer.

Sr. Alcalde, Quedamos a la espera del pronunciamiento de la Contraloría.

Sr. Silva: Nosotros como concejales, incluido el Concejal Sr. Vergara, algunos ponen en Facebook, tengamos respeto con nuestra autoridad que tenemos, lo cual no lo voy a dejar que dispare con las palabras que pone usted en el facebook, del Director de obras

Sr. Vergara: Yo tengo derecho hablar lo que yo quiera, si a ti, te molesta que me lo digan, si alguien tiene un problema conmigo para que me llamen, me digan, no tengo porque tener intermediarios con la gente. No tengo porque hacerle caso a nadie. No se metan en mi vida privada, me hago responsable en todo lo que digo y lo que publico en lo que yo quiera.

VI.- PROPUESTA ESTAMENTO ACTIVIDADES RELEVANTES.-CONFORMACION DEL COSOC 2016 al 2020

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Concejal Sr. Rene Trejo Sánchez.

Sr. Trejo: Esta propuesta fue pre aprobada, anteriormente por si acaso. Lo que faltaba en esa oportunidad, era la solicitud que habíamos hecho a nuestra Secretaria Municipal, ver la clasificación de algunas empresas, las cuales no podían participar.

Dentro de esta clasificación por ser comercial queda afuera, Asfaltos Chilenos, Mecsya y Macroelectric y para someter a votación, como las otras ya están aprobadas solamente Max Sociedad Anónima, Egesa Ingeniería, Inversiones Bosques del Mauco, Constructora Viconsal Ltda., y dos fundaciones prestigiosas: Rotary Club y Club de Leones. Eso es lo que faltaba en aquella oportunidad.

S. Municipal: Solo falta determinar este estamento de Actividades Relevantes para poder hacer el llamado a la totalidad de los estamentos para conformar el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Sr. Gatica: Copec acaba de cerrar un camino que está proyectado como camino público de Quintero, afectando a los vecinos de Loncura, como los vamos a poner como empresa relevante, si tenemos temas pendientes con ellos.

Sr. Alcalde: Les pido que al tomar una decisión o una opinión hay que ser responsable en el contexto, plantea el Sr. Gatica, que acaba de cerrar, es como que hubiese cerrado durante estos meses, este camino que ya ha cerrado hace bastante tiempo. No le estoy preguntado si está de acuerdo o no, sino que en el contexto que se da.

Responde vecino de Loncura, Sr. Luis Arenas.

Vecino: Es un camino que está proyectado, está justo conectado con la Avda. El Bosque.

Todos opinan es difícil efectuar la transcripción.

Sr. Gatica: Ni Copec ni GNL

Sr. Alcalde: Bueno entonces vota en contra, procedamos a votación porque además que en el Cosoc ustedes no participan, yo si participo del COSOC, nunca vienen las empresas, no justifico a nadie, nunca vienen, por lo tanto, lo voy a someter a votación. Esto ha sido trabajado por ustedes mismos, previo en Comisión para que llegue al Concejo, lo que no quita la discusión, pero cada uno tiene su votación, lo que me corresponde a mí por tabla es someter a la votación o el quiera votar en contra, es una opción particular.

Por lo tanto, someto a votación la propuesta de actividades relevantes para la conformación del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, los cuales también participan algunas de las empresas. Tenemos un listado de 15 instituciones, 13 son empresas más dos Corporaciones o Fundaciones importantes como el Rotary Club y Club de Leones.

Votación: Sres. Alarcón – aprobado; Sra. Cartes –Aprobado; Trejo – Aprobado; Sr. Vergara – Aprobado; Sr. Silva- Aprobado.

Sr. Gatica: voy a esperar que el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente rechazara a Enap, la Compañía de Petróleo Copec y GNL, empresas que no son relevantes, son empresas que han hecho daño a la comuna, Yo no voto a favor.

Sr. Alcalde: Voto con aprobar. Hay cinco votos a favor y uno en contra.

En consecuencia el acuerdo adoptado es el que se indica a continuación:

Acuerdo: El Concejo Municipal con cinco votas a favor y uno en contra aprueba las siguientes instituciones de la comuna como actividades relevantes en el desarrollo económico, social y cultural para la conformación del Cososc, periodo 2016-2020: Refinería de Petróleo Concón; Basf Chile S.A; Oxiquim Chile S.A; Compañía de Petróleo de Chile, Copec; GNL Quintero; Endesa; Pesquera Quintero S.A; - Bastias y Pacheco Ltda.; Max S.A; Gases y Graneles Líquidos Gasmar; Egesa Ingeniería S.A; Inversiones Bosques del Mauco S.A; Constructora Viconsal Ltda.; Rotary Club y Club de Leones.

VII.- CUENTA DEL ALCALDE

Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado Loncura.

Lo principal es anticipar lo que se viene con el tema del alcantarillado en Loncura. El primer tramo es de M\$10.000.000.- que está financiado a tres años, el primer tramo beneficia a 1.380 casas, esta todo aprobado. Lo único que está pendiente para partir las obras, es la Carta Gantt, hay que gastarse los M\$3.500.000, este año. En el año 2017 M\$3.500.000 y M\$3.800.000., en el año 2018.

Está en que Esvál nos estaba pidiendo la concesión, hemos sabido que ocurrió un poco con lo que planteaba el Director de la DOM., con Ritoque, son cosas inexplicables que pasa en este estado chileno que vivimos, hay una Sanitaria que tiene prácticamente el monopolio de la región y quedan sometidos recursos que son del Gobierno para gente más vulnerable. Esta el proyecto detenido, solamente porque Esvál nos pide la Concesión.

Me reuní con el Director de Servicios Sanitarios, fuimos con el abogado para ver que herramientas podíamos contar para poder seguir con esto adelante, una vez más, nosotros como Municipalidad no tenemos ninguna herramienta para pasar a Esvál a que pida la concesión.

¿Cuál es la dificultad que está poniendo Esvál para obtener la Concesión? Es que Esvál no quiere pedir la Concesión de Loncura porque hay algunas observaciones en el tramo tres, pero podríamos decir que el tramo tres podría ser en el año 2024, por lo tanto los documentos dicen que no podemos seguir esperando ni devolver los M\$3.500.000., Pensando recién en el año 2024, que en el fondo se trata por ejemplo, que hay algunas personas de la localidad que no cuentan con el título de dominio. Eso es en términos simples.

Nos encontramos que la Superintendencia Sanitaria tenía una herramienta súper importante, pueden subir a una licitación pública las concesiones de este tipo, se podría interesar Aguas del Norte, Aguas Andina podría participar alguna empresa del país, que hoy día, no está en la región pero podría interesarse para pedir esta Concesión, por lo tanto, con esa herramienta Esvál, un poco se puso nervioso, tuvimos la reunión la semana pasada, donde fijamos una Carta Gantt, donde ellos se comprometieron a pedir la Concesión de extensión de redes entre las matrices principales en

Loncura Alto y Loncura Bajo, en el periodo de dos semanas. Ese es el único trámite que falta para que parta, se mantenga la Carta Gantt, instalando las obras primarias que las tiene que invertir Esva que son M\$5.000.000.- que son para la copa de agua, tres plantas elevadoras, más el rompimiento de las calles principales.

Para la instalación de agua es aquí donde yo les adelanto esto, para la instalación de las copas de agua, el único lugar que está aprobado en el proyecto, está en el lugar que ya lo habíamos conversado en su minuto, de entregar en comodato el terreno que está detrás de la sede social Las Brisas, atrás hay un bosque, es un peladero que no hay manejo, es un terreno municipal, hay que verlo con Esva de Quillota. Nosotros con el equipo técnico, llegamos a una conclusión, cuya propuesta voy a hacer al Concejo Municipal de no entregar el comodato del terreno a Esva, dado que es una empresa privada lo cual el estado con recursos fiscales le va entregar 1.300 clientes, por lo tanto, en base a ese argumento, deberíamos vender el terreno.

El proyecto contempla copa de agua, tres plantas elevadoras las que expulsan las aguas servidas a la planta que se encuentra en la Plaza de Armas.

Sr. Gatica: La alcantarilla con el agua potable van juntos, entonces tienen que haber piscinas, no se hace ningún proceso.

Sr. Alcalde, La planta elevadora a través de una bomba subterránea que está dispuesta para una cantidad de kilómetros de emisario para que el agua llegue al único tipo que tiene Quintero.

DOM: La Plaza de Armas también es una planta elevadora y el tratamiento está en Prat con Santiaguillo. Son 1.800 metros, mar adentro.

Sr Gatica: Los pescadores dicen que el agua está saliendo acá en la Bahía.

Sr. Alcalde, El problema que tienen es un tema que estamos viendo paralelo. Primero, no se a quien se le ocurrió poner la planta en el mar. Segundo, esta planta elevadora que está en la Plaza de Armas es muy antigua, se utiliza cuando falla la planta, es tan brutal el sistema que tiene un baipás a la Playa El Manzano así de precario es lo que existe en esta comuna.

Eso, es como Cuenta del Alcalde, por lo tanto lo que vamos a necesitar es que ustedes estén de acuerdo porque en vez de pasar el terreno en comodato a 90 años, creo que interesa ese pedazo de terreno, que sea un ingreso que hoy día, no tiene la Municipalidad El terreno hay que tasarlo porque no podemos vender sin contar con la tasación.

Intervienen todos a la vez, que es imposible efectuar la transcripción.

DOM: Sería importante precisar el terreno porque es solo una parte porque el terreno tiene metros cuadrados, de los cuales Esva ocuparía 2.000. Lo otro, es que si ocupa este terreno no va hacer un estanque elevado, sino que va hacer un sistema como un hidropack elevado porque no tiene la cota, también no va hacer invasivo.

Sr. Alcalde: Reemplaza la copa en el fondo uno va entrar y no va a ver la tremenda copa, va a estar metido en el bosque.

Sr. Gatica: ¿En qué va la entrevista con Copec? Porque los vecinos me reclaman. Me reuní el domingo con ellos en Loncura, les dije que la gestión se estaba haciendo, no quiero quedar de mentiroso.

DOM: No me han confirmado, voy a presionar porque las personas de Quintero, no tienen que ver con ese tema entonces, me tienen que contactar con alguien de Santiago.

Sr. Gatica: Pero existe la voluntad de ellos de entregar la franja.

Sr. Alcalde: Con Copec está la voluntad, de no cerrarla, sino que abrirla nuevamente.

Asociación de Municipios de Puertos Concesionados.

Por último como información, el día de mañana hay una serie de reuniones que tiene que ver con la Asociación de Municipios de Puertos Concesionados, se va a reunir la directiva nacional de esta Asociación que tiene que ver con el Impuesto a la carga que se está pidiendo con la Bahía de Quintero con los Parlamentarios en la mañana en el Congreso. Después, nos vamos a reunir con los parlamentarios del Distrito en la Municipalidad, después generalmente en la noche con los Senadores

Dentro de las actividades hay una actividad mañana en Puchuncaví, que en esta oportunidad le corresponde al Alcalde de Puchuncaví, está invitando al Concejo Municipal, si quieren participar de esta reunión junto con los Concejales de Puchuncaví, a las 14,30 horas.

Sr. Gatica: Voy solamente si el Concejo Municipal de Puchuncaví está dispuesto a conversar el tema de la planta de tratamiento.

Sr. Alcalde: No tiene nada que ver una cosa con otra. La invitación tiene que ver con los Puertos Concesionados, específicamente el impuesto a la carga. Comparto con el Concejal Sr. Gatica que es prioridad el tema del vertedero.

Sr. Silva: El Concejal como Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, debería ir.

Visita Industria Puerto Ventanas

Sr. Alcalde: El viernes también la invitación a visitar la Empresa Puerto Ventanas, quiere mostrar toda la inversión que hizo, aseguran que no votan ni un gramo de carbón.

VII.- VARIOS

7.1.- Ocupaciones ilegales.

Sr. Trejo: Va a llegar una carta dirigida al Alcalde y al Concejo que dice relación con una toma que está ocurriendo en la calle Ernesto Riquelme con Luis Orione. Se están organizando los vecinos, que después de la calle de ellos, está el acantilado, el terreno que está abandonado.

Les explique que había una Comisión que era presidida por el Concejal Sr. Gatica, para que la Comisión entre en proceso van a mandar una carta porque, se piensa que eso después va hacer extensivo para todo ese el sector, son de particulares.

DOM: Nosotros hicimos ya una Inspección, están emplazando un cerco que está, de hecho en la calle, vamos a mandar a sacar directamente.

Sr. Gatica: Que se haga lo mismo que en Mar Azul.

Hacen uso de la palabra en forma simultánea, no es posible efectuar la transcripción.

7.2.- Consumos de luz de locales comerciales

Sr. Trejo: Dejar en claro que esto lo hago con todo gusto, es porque hay un problema que no pensaba tocarlo ahora, pero pienso que puede ocurrir después solo, por eso lo hago, tiene que ver con la cuenta de Luz de uno de los locales comerciales que hay en la Plaza.

Llego la carta, está en vías de solución, son casi \$400.00.- Sé que el Alcalde, hizo una gestión muy buena, lo felicito por eso, pero también las personas antes, fueron a la PDI y la PDI está pidiendo que continúe el proceso porque quieren darle la connotación de delito. Entonces, como viene de una segunda cuenta superior a la de los casi \$400.000, las personas están indecisas si para asegurarse que el problema está solucionado en la primera cuenta, ahora viene una segunda cuenta, que es superior, están esperando que se solucione la segunda cuenta que bordea más o menos los \$600.000.-

Para los demás Concejales, se hizo el trabajo en la Casa Estación, del cierre perimetral, estos marcadores quedaron dentro de ese cierre y alguien ocupo electricidad de ellos puntualmente. El Comisario les está pidiendo que formalicen la acusación. Ellos tienen la duda, les interesa que el primero y el segundo sean pagado, pero se desisten. Uno de los afectados, es el don Sergio y su señora.

Sr. Alcalde: Al DOM., ese medidor es municipal o es particular de esas personas.

DOM: Es particular.

Sr. Alcalde: Lo que nosotros hicimos fue contactarnos con Chilquinta porque había un supuesta visión que la empresa que está trabajando, había ocupado los medidores y empezó a gastar energía. En este caso, según lo que se, Chilquinta dio una respuesta que fue lectura equivocada, entonces lo que se ocupó no tiene relación con el valor. Sin embargo, era \$4.000 el consumo, no \$400.000. Una vez, despejado eso, la empresa que está trabajando ahí para que no existan problemas nosotros pagamos los \$4.000.- así que quedo solucionado el tema.

Sr. Trejo: Esta misma gestión va a ser para la segunda cuota.

DOM: El tema quedo cerrado ya en Chilquinta. Lo primero que hicimos fue contactar la empresa porque sabíamos que había ocupado el medidor y la empresa señalo que se hacía cargo y estaba dispuesto a pagar los \$400.000., que supuestamente se debía, se revisó el tema, se pudo ver que había un error de lectura, y al final se corrigió el error de lectura, por lo tanto no puede llegar otra cuenta de \$400.000., salvo que lo consuman ahora, se dejó el saldo en cero. La empresa igual pago todo lo que se debía hasta la lectura que corresponde.

7.3.- Bus traslado de Escolares –Valle Alegre

Sra. Cartes: Me mandaron fotos y vienen como sardinas esos niños, creo que es un tema más de ponerles otro bus, es un tema de ordenamiento, si el bus que viene con don Mario Guede, tiene que traerse a los niños y el conductor Nicolás Suazo pasa más tarde, tiene que traer desde San Ramón y Valle Alegre, se va por Mantagua y como pasa después, los niños suben. Siendo que don Mario Guede se viene con los asientos desocupados y los más chiquititos tengo las fotos que me mandaron vienen muchos y el peligro que eso implica.

Sr. Alcalde: Lo que está ocurriendo hoy día, es un problema de los usuarios. Llame al Encargado de Movilización, Jorge Figueroa cuando la Concejala me mostro las fotos, le consulte que es lo que

está pasando. Responde que el bus que va directo a Valle Alegre, lo que hicimos el año pasado fue mandar un bus a cada lado. Ocurrió que crecieron dos niñas en San Ramón, que desde el Jardín pasaron al Colegio, por lo tanto no tienen como irse de San Ramón a la Escuela Francia, como el bus que iba solamente a Valle Alegre, tiene menos niños y el bus que va a Mantagua para solucionar el problema, ese bus sale un poco antes va a buscar a las dos niñas a San Ramón.

Sra. Cartes: Ese no es el problema, es que el bus se va por Mantagua y se suben los niños de octavo a ese bus.

Sr. Alcalde: Ese es el tema, es como este bus va a buscar niños allá, tiene que venirse por Valle Alegre, el bus que va directo a Mantagua, va antes. Los papas los dejan en Mantagua, están esperando 15 minutos para que suban los niños al bus que viene más tarde, por lo tanto hay un bus que va a Mantagua y de vuelta va como con 8 niños. El segundo bus que lo pusimos por la comodidad de dos niñas, que va a Valle Alegre, se está trayendo a toda la gente.

Sra. Cartes: Ese bus, no debiera parar en Mantagua o debiera irse por dentro por Valle Alegre a buscar a los niños.

Sr. Alcalde: No es que falte un bus, vamos a tener que ir a conversar con la gente que el bus de ustedes es otro, habrá que ir casa por casa para explicar que ese no es bus destinados a ellos.

Sra. Cartes: Antes de hacer eso, avisar a la gente que a partir de una fecha determinada, el bus no va a pasar por allá.

Sr. Alcalde: En la semana tenemos terreno, junto con la gente de Movilización porque no es que falte un bus y explicar a la gente, de lo contrario vamos a tener que volver atrás, y enviar una camioneta para ir a buscar dos niños.

Sra. Cartes: El problema no son las niñas, el tema es que el bus se va por Mantagua, ahí se suben todos los otros niños, si el bus puede entrar por Valle Alegre. Además, que hay un bus que se está reparando hace mucho tiempo.

7.4.- Maquinaria en mal estado.

Sr. Cartes: Estuve averiguando porque me han llegado quejas del sector rural, que han pedido maquinas, que no vienen, que la motoniveladora esta mala, que el gato esta malo. Fui a averiguar, efectivamente están malos: motoniveladora hace seis meses, un camión compactador, un camión aljibe, un gato, un bus y dos camiones tres cuarto, todo eso está malo. No crítico al Alcalde lo que estoy tratando es la de liberarlo un poco porque pienso que el Alcalde no tiene idea.

Lo grave es que fui a consultar, le echan la culpa a Finanzas que no pasa la plata, pero resulta que hablo con la Directora de Finanzas, porque me di el trabajo de averiguar, en resumen hay alguien que no está haciendo la pega. Eso es lo grave porque pregunto, si han entregado fondo a rendir, no pueden volver a entregar si no hay rendición, no tienen solicitudes. Me gustaría que lo viera la Directora de Finanzas.

Finanzas: Efectivamente es así, a lo mejor al Alcalde le dicen que está en vías de solución, pero nosotros hicimos el recorrido, hable con el mecánico, antes decían que era porque no había plata y Finanzas no lo paga, pero repuestos que llega o solicitan, lo hago en forma rápida. No sé cuál es el motivo.

Sra. Cartes: Es más menos lo que dice, la Directora de Finanzas porque a veces nosotros decimos no Alcalde, lo he vivido varias veces, esta todo funcionando, pero que en la práctica no es así.

Sr. Alcalde: Por lo mismo hace 12 días atrás, citamos a una reunión justamente porque también venía escuchando que no había plata, de que no me rinden. La Directora de Finanzas había escuchado que Nicolás que no le rendía las Facturas y el Nicolás dice que la Directora de Finanzas, lo tramita como tres meses para un cheque para el cambio del camión aljibe. Al final es como el programa televisivo de la doctora Polo, por lo que los llame a todos y buscamos responsabilidad en donde está entabado el tema de los repuestos.

Sr. Trejo: Solamente como información al tema de los trasportes, el Ministerio de Educación autorizo a una empresa y está haciendo una encuesta en los Establecimientos Educacionales de Quintero, no sé si a todos, pero en el Colegio Ingles, si se hizo. De cuantos alumnos ocupan el transporte de la Municipalidad. Eso, como antecedente.

Sr. Alcalde: También me han llegado a decirme porque se está dando el servicio de transporte a alumnos del sector rural, del porque en estos buses se traen a alumnos del Colegio Orione, del Alonso de Quintero, pero que es lo que hago, dejo a estos alumnos sin servicio de traslado, independiente que sea un colegio subvencionado, viven en Quintero, no me puedo meter en una familia y decir a tu hijo lo llevo si lo pones en un colegio público, no puedo hacer eso.

Sr. Trejo: La idea era que esta encuesta por lo que percibí, en el fondo no es un beneficio a la Municipalidad sino que es un servicio estatal porque están haciendo averiguaciones en todos los establecimientos, ignoro cuál es el motivo de esta investigación, Cuando le digo perdóneme, ese es un servicio que entrega nuestra Municipalidad, ella no sabía que yo soy Concejal, ella me dice no.

7.5.- Locatarios ubicar alrededor del ex Terminal de Buses.

Sr. Gatica: Nosotros aprobamos un proyecto que se va a desarrollar en donde era el Rodoviario, todo iba bien, hasta que los puestos que están alrededor en el área de los espacios públicos, les dijeron que tenían que desalojar. Quiero saber, si las tres o dos personas, están consideradas en algún espacio. No tengo mayor información, desconozco el tema porque ellas se acercaron a mí.

Sr. Alcalde: Esta solucionado.

Se cierra la Sesion siendo las 15,15 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASPO PARDO
ALCALDE